



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

COOPERATIVISMO AGRARIO EN ISRAEL Y EN
MEXICO, DOS REALIDADES DISTINTAS

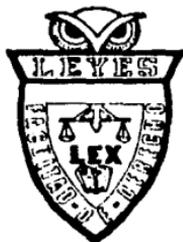
T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A

JORGE GAVIÑO AMBRIZ



TEJIS CON
FALLA DE ORIGEN

MEXICO, D. F.

1990



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**COOPERATIVISMO AGRARIO EN ISRAEL Y EN MEXICO,
DOS REALIDADES DISTINTAS.**

INDICE

Pag.

INTRODUCCION 1

CAPITULO PRIMERO

Colonización Judía.....	5
a) Efectos de la 2a. Guerra Mundial en el Pueblo Judío.....	8
I El Nacional Socialismo	13
II Inglaterra y sus Colonias Arabes.....	18
b) El Idealismo Judío.....	21
I El Unico Camino, la Asociación Cooperativa.....	25
II El Sionismo.....	26
III El Régimen de Tierras.....	28

CAPITULO SEGUNDO

Evolución de la Agricultura Palestina	
a) Antes de la Colonización Judía.....	32
b) Durante la Colonización.....	35
I Un Nuevo Tipo de Agricultura.....	39
c) Desarrollo de la Agricultura Hasta la Creación del Estado.....	41
I Granjas Nacionales y Grupos Obreros.....	44

CAPITULO TERCERO

Nacimiento del Estado Israelí.....	47
a) Régimen de Tierras a Partir del Nacimiento del Estado.....	49
b) Nuevas Tendencias del Cooperativismo.....	51
c) De la Escasez a los Excedentes de Producción.....	54
d) De la Granja Mixta a la Granja Especializada.....	56
e) La Cooperación General y el Desarrollo Rural Integral.....	58

CAPITULO CUARTO

El Kibutz.....	62
a) La Propiedad.....	63
b) Educación.....	65
c) El Trabajo.....	67
d) La Estructura Administrativa.....	69
e) El Consumo	69
f) El Kibutz en la Economía Israelí.....	71
g) Las Federaciones de Kibutzím.....	71

CAPITULO QUINTO

El Moshav.....	75
a) La Propiedad.....	76
b) El Trabajo.....	77
c) Sistema Cooperativo de Ventas.....	79

d) Compras en Común.....	81
e) Ayuda Mutua.....	83
f) El Moshav Ovdim.....	84
g) El Moshav Shitufi.....	85
h) La Federación Moshavim.....	86
i) El Moshav en la Economía Israelí.....	90

CAPITULO SEXTO

La Economía Jevrat Haovdim y su Participación en el Campo.....	91
I Empresas de la Propiedad Jevrat Haovdim.....	92
II Cooperativas Urbanas.....	94
III Cooperativas de Consumo.....	95

CAPITULO SEPTIMO

Otras Formas de Cooperativismo en el Mundo.....	96
I Dirección Autónoma de los Trabajadores.....	97
II Dirección Participativa.....	101
III Co-determinación.....	102
IV Consejo Conjunto.....	104

CAPITULO OCTAVO

El Cooperativismo en México.....	108
I Antecedentes.....	108
II Perspectivas.....	111
III Legislación.....	118
Conclusiones.....	139
Bibliografía.....	142

I N T R O D U C C I O N

El profundo interés que tenemos sobre el fomento del Cooperativismo Agrario en México, y el estudio de otras formas de Cooperativismo en el mundo, sobre todo en países en los que ha alcanzado una importante consolidación como en el caso de Israel, se desprende de dos razones fundamentales:

La primera de ellas, es que la abrumadora población del tercer mundo vive en áreas rurales, a pesar del fenómeno migratorio que se ha acentuado en los últimos cincuenta años del campo hacia las grandes urbes; la segunda razón, es que en la mayoría de las áreas rurales, se tropieza con el atraso de la población aldeana, con instalaciones educativas defectuosas y aún con una muy desventajosa posición de las mujeres frente al hombre.

El problema universal, es cómo encontrar la manera de hacer más atractiva y productiva la vida rural, cómo crear más trabajo y más ingresos, cómo aumentar la capacidad de compra, cómo mejorar la vivienda, la salud pública y del individuo, la educación y la cultura; en general, cómo lograr un aumento cuantitativo y cualitativo del nivel de vida de la población; cómo hacer más eficientes los créditos, y en suma, cómo lograr aumentos considerables de producción y productividad.

La estructura y la empresa cooperativas, basadas en la ayuda mutua, aplicada de un modo organizado, parecen ser la respuesta más racional a ese problema que lacera a todos nuestros pueblos: escasez de medios materiales y falta de conocimientos técnicos.

Lo anterior se explica más fácilmente a la luz de las siguientes razones:

a) El principal problema del desarrollo, lo constituye la falta de mano de obra calificada para la administración y el trabajo; en las cooperativas, la gente puede ser capacitada de modo más rápido, económico y eficiente.

b) Dado que las estructuras cooperativas son unidades económicas más grandes, la inversión per cápita resulta más baja, como también los gastos generales y, como es obvio, el riesgo de quedar en la indigencia es considerablemente menor.

Para un modesto agricultor, la modernización, sólo es factible a través de medios cooperativos. A pesar de lo que se diga, las unidades económicas, sólo pueden ser cultivadas con eficiencia y productividad cuando son grandes, pues se presta para la aplicación de la agromecánica moderna, del ensilaje, el almacenaje, el mercadeo y el crédito.

En muchas partes del mundo y en diversos periodos de la historia, el hombre trató de resolver los problemas de la vida y de la sociedad en las áreas rurales, animado, a menudo por elevadas ideas y por la fe en un tipo de sociedad mejor; surgen así, en diversos lugares del orbe, revoluciones agrarias, profundas reformas agroindustriales, incluso en los países de corte socialista; este asunto, se presentó como uno de los principales problemas a resolver. Los que creemos en el cooperativismo como una opción válida, que concilia sin enfrentar, la libertad con la igualdad, la propiedad común con la individual, el anhelo social con el hombre, creemos que muchos de los problemas ancestrales más importantes de la vida rural, irón desapareciendo en la medida en que aparezcan cooperativas, que se adecúen a la idiosincracia, a las necesidades, a los retos, a los hombres y a las regiones a las cuales se les quiera imprimir un desarrollo.

El título de este modesto trabajo, "Cooperativismo Agrario en Israel y en México, dos realidades distintas", sintetiza nuestra idea. No es posible aplicar esquemas acartonados en circunstancias diferentes. El interesante sistema de cooperativas israelí, nunca podrá ser aplicado a la realidad mexicana, pero lo que sí podemos hacer indudablemente, es intentar un estudio comparativo, para así, apuntalar nuestros

aciertos, corregir nuestros errores, mejorar nuestra legislación, que resulta obsoleta en virtud de que no responde a las necesidades actuales y, en su caso, crear nuevos senderos.

Presento mi compromiso personal, para seguir indagando sobre el tema, que, estoy seguro, repito, puede convertirse en una opción viable para atacar algunos de los múltiples problemas que aquejan a nuestro país.

CAPITULO PRIMERO

COLONIZACION JUDIA.

Difícil por todos los conceptos, es abordar convenientemente la historia del pueblo judío; por una parte, tenemos un gran acopio de información, que por su misma abundancia, hace muy laboriosa la intención de hacer un trabajo sistemático y por la otra, existe en el estudio del pueblo judío, la necesidad de ir más atrás en la historia; cuando estudiamos una época en la cronología israelí, siempre nos hace falta una punta en la gran madeja histórica de este pueblo, cuyos orígenes se pierden en la noche de los tiempos; un tercer factor, que complica aún más nuestra tarea, es la intención de apartarnos lo más posible de aspectos místicos y religiosos y en un pueblo en el cual, la fe y la religión resultan piedra angular en la sociedad; esto es harto difícil.

Este pueblo singular, aún recuerda la lucha heroica de sus ancestros, sostenida durante meses, contra las tropas romanas comandadas por Tito; aún se recuerda con profundo fervor, la devastación de la ciudad (Jerusalém), el exterminio de casi toda la población, excepto de aquellos que pudieron ser vendidos como esclavos y la quema del templo el 9 de abril del año 70.

Esta fecha, aún hoy, sigue siendo de lúgubre recordación y día de ayuno por cientos de miles de judíos en el mundo entero. Cuéntase que en su campaña a Rusia, entró Napoleón a un villorio de población judía el 9 de abril y encontró a todos los judíos del pueblo ayunando en la sinagoga; al enterarse del motivo de las lamentaciones, comentó el estadista: "Un pueblo que recuerda 1700 años la pérdida de su autonomía, sin duda que algún día sabrá recuperarla" (1).

Dejemos atrás al Imperio Romano y el saqueo de Jerusalén, el incendio de su Templo en el año 70 D.C. y la destrucción del primer Estado Judío de nuestra era, apuntemos exclusivamente, que durante casi dos mil años, en la diáspora, el pueblo judío mantuvo una intensa vinculación afectiva con Sión, su tierra prometida. A principios del siglo XX, en medio de los nacionalismos del Occidente Europeo, brotó la idea de la emigración en masa a Israel.

Este siglo marca una serie de acontecimientos de trascendental importancia para los judíos; en primer término, se produce la revolución Rusa, que desvincula a tres millones y medio de judíos del resto del pueblo; en segundo término, surge con importancia la actividad de los judíos en América; en tercer lugar se materializa la persecución de los judíos por los nazis.

1 Emil Ludwig, Napoleón, Diana, México, 1970.

"La ideología es indispensable para la comprensión de los acontecimientos históricos" (2); de esta manera nos explicamos a la luz de la Historia Universal, la estructura ideológica Papal, las características del primer periodo medieval, el surgimiento del capitalismo, el socialismo, etc., y no podríamos analizar el tema que tratamos, sin referirnos a pautas ideológicas, que explican el espíritu dominante de cada época.

La íntima relación entre política e ideología, es más comprensible si recordamos que la política de ayer, es la historia de hoy, y que la política de hoy, decidirá lo que estudiarán los historiadores mañana.

Bajo este cristal podemos decir, que el siglo que vivimos, nació desde el punto de vista político, con corrientes ideológicas opuestas; el ala socialista: socialismo democrático, marxismo, leninismo y anarquismo; el ala liberal: liberalismo progresivo estatal y el liberalismo conservador antiestatal; el ala de la extrema derecha: hablando en términos de geometría política, con el racismo y el nazismo.

2 Dr. Abraham Wolfenson, MUNDOS, Colección Histadut, Tel Aviv Israel, 1977.

a) EFECTOS DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL EN EL PUEBLO JUDIO.

En la moderna literatura de recuerdos, ha surgido la idea de que la segunda guerra mundial, es realmente una prolongación de la primera, y hay quienes afirman que "Una historiografía posterior, llegará a agrupar el período de 1914-1945" (3).

Al estallar la segunda guerra mundial -10 de septiembre de 1939- se inició una nueva etapa, en la política y en los métodos nazis, con respecto a los judíos. Los nazis se apoderaron de la mayor parte de Polonia, un país donde residían millones de judíos y que era considerado el reservorio principal de las fuerzas de creación nacional; en opinión de los nazis, ahí se concentraba la base biológica fundamental del pueblo judío. Los nazis discriminaban entre los judíos y el resto de la población. Obligaban a los judíos a llevar distintivos agraviantes especiales, los reunían en lugares extensos y los confinaban en ghettos. Una serie de ordenanzas constreñía las fuentes de subsistencia judía y apartaba a los judíos de la vida económica. Los judíos se vieron forzados a realizar tareas coercitivas y se les enviaba a campamentos de trabajo.

3 Ernest J. Gorlich, HISTORIA DEL MUNDO, Gráficas Roman, España 1972.

Debido a la densidad, al hambre y a las epidemias, era grande la mortalidad; algunos creen que, ya en esa etapa, los nazis procuraban el exterminio físico de los judíos, sometiénolos a condiciones insoportables e inhumanas.

La etapa se prolongó hasta la guerra con la Unión Soviética, el 22 de junio de 1941. A partir de entonces empezó la matanza en masa, por medios diversos. El propósito consistía en exterminar físicamente y por entero al pueblo judío; en el lenguaje de los nazis se le llamó: "Solución final del problema judío".

Tres semanas bastaron a los Alemanes para derrotar a Polonia, donde residían 3.500.000 judíos. Polonia fue dividida en tres zonas: los distritos occidentales y septentrionales de lo que fuera el Estado Polaco (inclusive Lodz, la segunda ciudad en importancia) se anexaron al Reich Alemán; las Provincias Orientales y Lituania, se anexaron a la Unión Soviética (a raíz del acuerdo Ribentrop-Molotov y de sus cláusulas secretas). Un tercer paraje, "Esclavo" en el centro de Polonia, se convirtió en la gobernación general, cuyo futuro político no fué definido en el primer período de la conquista. Según una estimación aproximada, residían 1.500.000 judíos en los territorios de Polonia conquistados por Alemania.

Desde el comienzo de la guerra, el gobierno y el partido nazis, se despojaron de los últimos escrúpulos que aún tenían en tiempos de paz o que utilizaban para ablandar a la opinión pública y a los factores políticos. En Polonia, además, los Alemanes no se encontraron con la complicación de los matrimonios mixtos, ni con sus descendientes. En septiembre de 1939 se creó el departamento central para la seguridad del Reich (Reichssicherheitshauptamt), que unificó a las diferentes secciones de la policía en una participación única y principal, encabezada por Rainhard Heydrich, acólito de Himmler y su adicto.

A fines de 1939, Heydrich impartió una orden apremiante a los comandantes de la policía y de la S.S., en los territorios conquistados de Polonia, sobre cómo conducirse y cuáles procedimientos aplicar en relación a los judíos. En esa orden señaló que los judíos residentes en localidades pequeñas, debían ser transferidos a concentraciones grandes, a ghettos, y que en cada parte se formaría un Consejo de Judíos (Judenrat), cuyo cometido sería llevar a la práctica las instrucciones de las autoridades alemanas.

En Polonia se empezaron a crear los ghettos. Un año después, los judíos bajo la dominación alemana ya estaban confinados en ellos. El primero de los ghettos grandes -vallado herméticamente- fue

establecido en Lodz; el de mayores dimensiones se fundó en Varsovia, en otoño de 1940, y allí se apiñó durante cierto tiempo a casi medio millón de judíos. Los judíos se vieron apabullados por un diluvio de disposiciones represivas.

1. Un distintivo judío especial (Judentern).
2. La implantación del "Trabajo Coercitivo" para la población judía.
3. El despojo de los bienes judíos y la expulsión de las masas judías de sus fuentes de sustento.
4. La evacuación -Abwanderung- a los campamentos de trabajo.

Los partidos políticos en la clandestinidad -sobre todo, los movimientos juveniles- reanudaron su actividad subrepticamente. Publicaron periódicos en secreto. lo que fué de mucha importancia, pues en las zonas ocupadas no había ningún diario libre y a los judíos se les vedó sintonizar la radio. Al margen del Judenrat (Consejo de Judíos) en diversos parajes, se fundó una institución judía de asistencia social para una obra de grandes dimensiones: fomentaba la ayuda mutua y la reconstrucción, recaudaba medios en el extranjero y en los territorios ocupados.

Después de la categórica victoria frente a Francia, los nazis se dieron a trazar un plan distinto. Entre sus propulsores había funcionarios del ministerio de Relaciones Exteriores y de la S.S.; el propio Hitler se refirió al plan varias veces.

Se mencionaba la Isla Madagascar como un lugar para la concentración general de la judeidad europea, bajo un severo control de los nazis.

La campaña militar deparó rápidas victorias y grandes éxitos en occidente, donde el poderío nazi se hizo sentir sobre la judeidad de Europa. En menos de dos años -desde el comienzo del ataque a Polonia, en septiembre de 1939, hasta la invasión a la Unión Soviética- los nazis subyugaron a la mayoría de Europa, Noruega, Dinamarca, Bélgica, Francia, Holanda, Yugoslavia y Grecia que cayeron en sus manos, tras operaciones militares breves.

Los países del sureste Europeo -Hungria, Rumania, Bulgaria- acataron voluntariamente el dictado alemán y fueron incluidos en la zona de influencia nazi.

Después de Austria, le tocó el turno a Checoslovaquia, que supo primero de una escisión interna y de un sometimiento externo. Cuando los nazis se apoderaron definitivamente del país, tuvieron en sus manos a los judíos lugareños y también a 15.000 refugiados que habían huido antes de Alemania y Austria. Según una fuente judía 111.000 judíos abandonaron Austria hasta septiembre de 1939; de Bohemia y Moravia se fueron 35.000.

Los territorios conquistados por los nazis estaban desligados casi por completo del mundo libre. Así las comunidades y las organizaciones internacionales judías, tropezaron con dificultades particulares al querer entablar algún vínculo con los judíos confinados, prestarles ayuda material y contribuir luego a su salvación. Cuando comenzó la guerra, algunas organizaciones judías (en especial el Joint) lograron hacer llegar víveres o dinero a los países ocupados y a las concentraciones de refugiados que habían huido de la conquista. Primero, es cierto, existía cierta brecha, bastante angosta, por donde, los judíos se iban al exterior. Pero pronto cesaron las posibilidades: apenas Estados Unidos entró a la guerra se cerró la ruta de los víveres y del dinero a los parajes ocupados; antes aún, esos países clausuraban herméticamente sus fronteras y los judíos no pudieron salir de los límites de la ocupación nazi.

I EL NACIONAL SOCIALISMO.

El 30 de enero de 1933 Hitler asumió el gobierno. A partir de entonces, la doctrina racista se amalgamó con una fuerza política ejecutiva poderosa. En un régimen totalitario, la facultad de decisión se concentró en las manos de un dirigente que se consideraba providencial, predestinado a cumplir una misión de la que gozarían muchas generaciones futuras.

El antisemitismo se convirtió en la política oficial del gobierno y del partido mandatario en el tercer Reich. Apenas llegados al poder, los nazis celebraron su victoria con tropelias y ataques anti judíos. Las víctimas de la agresión fueron, sobre todo, personas que integraban los círculos de la intelectualidad. La ola de arrestos que se desató en Alemania durante los primeros meses tras la llegada de los nazis al gobierno, azotó a numerosos judíos. Las crueles violencias y los desórdenes cometidos en el corazón de Europa al amparo del estado y en un país de tradiciones culturales, que llevaba una vida ordenada y disciplinada desde hacía muchos decenios, repercutieron en el exterior y suscitaron enérgicas protestas. Los nuevos gobernantes alemanes alegaron que los reclamos airados en el extranjero, eran producto de instigaciones judías.

Por lo tanto resolvieron vengarse. Proclamaron un boicot general contra los judíos alemanes, el 1º de abril de 1933. Encabezó la acción Julius Stricher, director del periódico antisemita "DER STURMER" dominado por un virulento antijudaísmo que sobresalió por sus infundios antisemitas groseros y destructivos. En síntesis, el boicot -precedido por una campaña de adoctrinación y propaganda por todo el territorio de Alemania- duró un sólo día. Ese día, el 1º de abril, se apostaron piquetes de guardias frente a los comercios y a las empresas de propiedad judía. En todas partes se expusieron carteles y se auspiciaron manifestaciones que exhortaban al boicot.

Todo estaba preparado y dirigido por gente de las secciones de protección S.S. (SCHUTZ-STAFFEL) y de las secciones de asalto S.A.; a partir de abril comenzó otra etapa en la política antijudía del Reich: su meta, principalmente, fué privar a los judíos alemanes de los derechos legales y civiles, despojarlos gradualmente de sus logros económicos, levantar una barrera social separatoria entre los judíos y la población alemana, acelerar la partida de los judíos de los confines de Alemania. La campaña se basó en reglamentos y en decretos, hasta culminar por último en 1935, con las famosas "LEYES DE NUREMBERG".

En principio los judíos fueron despedidos de los empleos públicos, se les alejó de los puestos judiciales y de los consultorios médicos. Con el correr del tiempo se les prohibió servir en el ejército Alemán restaurado.

En septiembre de 1933, casi medio año después de que Hitler subió al poder, se creó la "REICHSVERTRETUNG DER JUDEN IN DEUTSCHLAND" (Representación territorial de los judíos de Alemania), que agrupó a los organismos centrales de la judeidad alemana (sionistas, asionistas e inclusive círculos que predicaban la asimilación).

En septiembre de 1935 se promulgaron las "LEYES DE NUREMBERG": leyes que se aprobaron por primera vez en la convención del partido nacional socialista, en Nuremberg. Esa legislación constaba de dos leyes fundamentales, que se complementarían con reglamentos y con apéndices prácticos.

La primera, llamada la "Ley de los ciudadanos del Reich", establecería que sólo la persona por cuyas venas corre sangre alemana, es ciudadano del Reich; quien carece de sangre "pura", pertenece a la categoría de súbdito. La consecuencia concreta de la promulgación de esa ley, fue la abolición de la emancipación y la transformación de los judíos en ciudadanos de segunda categoría. La segunda ley de Nuremberg fue la "Ley de protección a la sangre y al honor alemán", que prohibió los casamientos y las relaciones sexuales entre judíos y la gente de sangre alemana.

También prohibió que domésticas alemanas prestaran servicios en las casas de los judíos, si eran menores de 45 años de edad. La misma ley vedó a los judíos enarbolar la bandera del Reich alemán.

Los acontecimientos de 1938 -en un documento alemán se le llamaba el "AÑO DECISIVO", en cuanto a los judíos- dieron origen a una etapa de oprobio en la política antijudia de los nazis.

Fué el año del agravamiento general en la política exterior expansionista y del incremento de los preparativos en el interior con miras a la guerra. La radicalización de la línea en lo que atañe a los judíos debe ser vista, por cierto, como una parte del conjunto político e ideológico. En 1938 se multiplicaron las demoliciones de sinagogas (Munich, Nuremberg), los arrestos en masa, la destrucción y el saqueo de comercios, el registro de la

propiedad judía a fin de expropiarla, el cambio obligatorio de los nombres (cada judío-hombre o mujer- debía añadir "Israel" o "Sara" a su nombre).

El efecto directo más lamentable del nacional socialismo sobre el pueblo judío fué la llamada "SOLUCION FINAL". No existe ningún documento que describa quién, cuándo y cómo resolvió la iniciación del exterminio total. Muchos investigadores opinan que nunca se impartió una orden de esta naturaleza por escrito. El crimen empezó con operaciones delictivas contra grupos de enemigos y contra los judíos en los territorios ocupados de la Unión Soviética, así como contra ciertos soldados del ejército rojo (se ordenó exterminar a los comisarios).

Este método, iniciado por los Einsatzgruppen, fué amplio; en alguna ocasión Hitler disertó sobre la "Solución del problema judío" y encomendó la matanza general de todos los judíos que se encontraran o pudieran encontrarse bajo el control nazi. Las filiales de la S.S., el departamento de Eichmann, las reparticiones del partido y del ejército, se encargaron de convertir este deseo vacilante de los nazis, en un plan concreto, elaborado y trazado en todos sus detalles, ejecutado con fanatismo y con meticulosidad cruel.

II INGLATERRA Y SUS COLONIAS ARABES.

Como compensación a la posición cedida en la India, el Reino Unido trató de mantener en el Oriente Medio una hegemonía, a la que tendía desde la primera guerra mundial. Después de la insurrección del Irak, en 1941, había vuelto a establecerse sólidamente en Bagdad, donde inspiró una política tendiente a la unificación de Siria, Jordania y el Irak. Este proyecto tropezaba con los derechos de Francia, a la que los acuerdos LITTLETON-DE GAULLE habían reconocido la preeminencia sobre Siria.

Por otra parte, la unificación de los países musulmanes se hallaba en oposición con los objetivos del Rey de Arabia, Ibn Saud y el Rey de Egipto Faruk, pues ambos se esforzaban por ejercer su influencia en el próximo y el Medio Oriente. Ambos monarcas impedirían el éxito del movimiento.

El gobierno de Londres reemprendió su proyecto bajo otra forma, en 1944, sugiriendo a Nahas Baja, Jefe del Wafd, impuesto como primer Ministro al Rey Faruk, que convocase en Alejandría a una conferencia panárabe. Esta conferencia fué seguida de una segunda reunión en Heliópolis (1945), de la que surgió la Liga Árabe, con un centro en el Cairo.

En vez de convertirse en instrumento del imperialismo Británico, la Liga Árabe adoptó una actitud claramente hostil hacia las potencias occidentales, en vista de lo cual, para avenirse con el

citado organismo, a cuya creación tanto había contribuido, el Reino Unido volvió a considerar su proyecto de la <Gran Siria> y propugnó en vano una federación que comprendiese el Irak, Jordania, Siria, el Líbano y Palestina.

La política promusulmana de Londres tenía que plantear forzosamente el problema palestino. La <Gran Siria>, defendida por el Reino Unido, debía incluir a Palestina. Durante la guerra, una brigada judía había combatido lealmente al lado de la Gran Bretaña; pero después los árabes se opusieron a la reanudación de la inmigración hebrea en Palestina. Entre Israel y los musulmanes, Londres optó por jugar la carta de los segundos y se opuso a que siguiera la inmigración de los primeros. Los judíos replicaron a las medidas británicas con actos de terrorismo. En julio de 1946, fué volado el HOTEL KING DAVID de Jerusalén, sede del cuartel general británico.

Para evitar la guerra civil, el gobierno británico invitó en septiembre de 1946 a los estados árabes y a los hebreos de Palestina a enviar sendas delegaciones a Londres.

Ni uno ni otro contestaron a la invitación; solo la Liga Árabe envió sus representantes. La guerra se cernía amenazadora. El Presidente Truman se mostró favorable a la pretensión judía y reclamó la admisión inmediata de Palestina de 100.000 refugiados, pero la protección no se aceptó y la conferencia terminó sin acuerdo.

No obstante, el Reino Unido trató de mantener una postura intermedia y aceptó la entrega en Palestina de 1.500 refugiados al mes. Era una propuesta irrisoria. La Agencia Judía protestó, y la comisión angloamericana se encargó de estudiar la cuestión: decidió que debía adoptarse la propuesta del Presidente Truman, pero en aquellos momentos la Liga Árabe, manejada por el Rey Faruq, se mostraba hostil a Occidente y a Gran Bretaña en particular. Para no acarrear la enemistad de los estados musulmanes del próximo y medio occidente, sobre los cuales trataba de mantener su influencia, el Reino Unido adoptó una resuelta postura en favor de la actitud musulmana y, declarando ilegal la inmigración, hizo internar en Chipre a los emigrantes que arribaban a los puertos palestinos.

Ante este viraje de la política Británica, los judíos se decidieron a obrar por su cuenta y sus primeros colonos penetraron en el Desierto del Negev.

El Reino Unido hubiera deseado dividir a Palestina en tres zonas: Judía, Árabe y mixta. Pensaba reservarse el derecho de establecer bases en la última a fin de estar preparado para cualquier posible roce con Egipto, donde las cuestiones del Sudán y del Canal de Suez adquirían cada vez peor cariz. Pero ni los árabes ni los judíos aceptaron la solución. Obstinada en no contrariar al mundo Islámico, Gran Bretaña endureció entonces su actitud con los judíos y en 1947 obligó al Buque Exodus, cargado de emigrantes, a regresar a su puerto alemán de procedencia.

Tal actitud con refugiados que, después de haber escapado a la persecución Hitleriana, vivían en Alemania concentrados en campos miserables, despertó viva emoción en todos los Países Occidentales y en América. Al considerar la imposibilidad de conciliar las aspiraciones judías con su política árabe, el Reino Unido sometió el problema de Palestina a la ONU, donde afirmó su solidaridad con los árabes. <Los judíos -declaró Churchill- constituyen una religión y no una raza, y ello no les da derecho alguno a poseer un país.> La ONU encargó a un comité especial que inspeccionara la situación sobre el terreno. Una vez concluida su misión se proclamó la independencia del país, después de un período de transición durante el cual Palestina sería administrada por una autoridad responsable ante la organización de las Naciones Unidas.

La política desarrollada por Gran Bretaña en Palestina terminaba, pues, con un auténtico fracaso.

b) EL IDEALISMO JUDÍO.

Los obstáculos que debió enfrentar la colonización judía durante los primeros años de su existencia, fueron grandes. En aquella época (fines del siglo XIX y primera década del XX) las formas agrarias prevaletentes en el país, eran similares a las existentes en los países atrasados de Asia y Africa. Por otra parte, la mayoría de los colonos judíos que emigraban a Israel

y provenían de Europa, se hallaban habituados a un sistema de vida moderna y a un nivel relativamente elevado. Era natural, entonces, que aspirasen a desarrollar una economía moderna y nuevos sistemas agrícolas.

Las herramientas más comunes del agricultor, consistían en el pico y el arado de madera. Los fertilizantes, prácticamente, se desconocían y la rotación de los cultivos aún se practicaba por medio del labrado alternado de terrenos. El transporte era sumamente primitivo y naturalmente, muy costoso. Como consecuencia del bajo nivel de desarrollo industrial y urbano, no podían encontrarse grandes mercados para la producción agrícola. Finalmente, la provisión de electricidad y agua, casi no existía o era muy cara, en tanto que el equipo y los materiales industriales auxiliares debían ser importados del exterior en su mayor parte.

En tales circunstancias, establecer un moderno sistema de agricultura era, por supuesto, una tarea difícil.

Se percibía la necesidad de un nuevo tipo de granja, de mayor amplitud física y de una estructura económica y financiera más sólida, en la que se pudieran aplicar eficientemente los modernos logros de la técnica.

El colono industrial no era capaz de sobrellevar el peso de la iniciativa pionera, las búsquedas, los experimentos y las

dificultades de ese período de transición; no es extraño, pues, que los intentos de fundar granjas de tipo industrial, terminaran en fracasos, o en el mejor de los casos, con un rendimiento muy bajo por cosecha.

Pero hay otro factor que también impulsó a los colonos judíos hacia la asociación cooperativa o colectivista. Nos referimos al hecho de que en Israel la colonización constituyó una realización nacional, organizada públicamente. No se trataba sólo del resultado natural de migraciones normales, sino del surgimiento de un movimiento público, de carácter idealista, que tenía por objeto reestablecer al pueblo judío en su antigua patria, como unidad nacional independiente.

La inmigración de ese período (conocido con el nombre de "La segunda ola inmigratoria") venía imbuida de los ideales del sionismo y del renacimiento judío. Era ese un movimiento que aspiraba a desarrollar el país, no sobre la base, entonces usual, de la explotación colonial mediante la inversión de capital y el uso de "mano" de obra barata, para ilimitado beneficio propio, sino de luchar por el ideal de una sociedad nueva. No la iniciativa individual del pionero de la vigorosa personalidad, como el que colonizó extensas zonas vírgenes de América, Australia, Nueva Zelanda y otros países durante el siglo XIX, sino la fuerza concentrada de un conglomerado colectivo de colonos vanguardistas.

Al crear una forma original de ayuda mutua y trabajo personal adaptada tanto a los inmigrantes como a las condiciones del país, y al excluir el trabajo asalariado de cualquier especie, esta fuerza pudo crear las bases necesarias para dar un extraordinario impulso a la colonización judía. En tales circunstancias, la elección de la comuna, la cooperativa era una expresión necesaria de la situación y el único camino de salida. En una palabra: la asociación cooperativa representaba una síntesis entre las aspiraciones sociales y nacionales, por un lado, y las exigencias de la inmigración y la colonización de ese entonces, por el otro; exigencias que, fundamentalmente, persisten hasta el día de hoy.

No es exagerado afirmar que, dadas las circunstancias, la asociación cooperativa era el único camino factible para posibilitar una amplia colonización agrícola trabajadora, como requisito previo para una colonización judía en masa.

En ese sentido, pues, la colonización agrícola y el cooperativismo pasaron a ser las dos caras de una misma moneda. No fué una revuelta o rebelión contra algún sistema económico determinado la que inspiró la creación del movimiento cooperativo en Palestina, hoy Israel, por más que las condiciones de vida y de trabajo en las colonias y en las ciudades, distaban mucho de ser ideales.

Fué mas bien la necesidad de lanzar y realizar un amplio plan de colonización en condiciones únicas, en un país nuevo, con nuevos inmigrantes. Estas circunstancias son las que determinaron los tipos de colonias colectivas y cooperativas, de una manera específica, desde el principio mismo.

I EL UNICO CAMINO, LA ASOCIACION COOPERATIVA.

Sólo un grupo unido por lazos colectivos y comunales era capaz de mantenerse en pie en medio de las severas condiciones reinantes. Esto no es extraño. También en otros países, y aún en épocas modernas (en los Estados Unidos, entre otros), las condiciones desfavorables han forzado a los colonos-pioneros a integrarse en moldes colectivos. En ciertas ocasiones se llegó incluso, al establecimiento de comunas.

En primer lugar, amplios cuerpos que mantenían sistemas colectivistas de producción (o, al menos, una amplia cooperación económica entre sus miembros) son capaces de tomar iniciativas de avanzada, de índole pionera, ya sea mediante la introducción de nuevas especies de cultivos, como por la adopción de nuevos métodos agrotécnicos.

En segundo lugar, tales grupos pueden afrontar las dificultades del periodo de transición con mayores probabilidades de éxito que el colono individual, por el hecho de que practican un alto grado de ayuda y responsabilidad mutuas.

II EL SIONISMO

"A través de los siglos de dispersión los judíos jamás dejaron de orar por el reestablecimiento de un Estado judío independiente en su patria ancestral" (4). Impedidos de inmigrar en grandes números, llegaron, sin embargo, a establecer una comunidad de 25.000 almas en 1880, concentrada principalmente en Jerusalén, donde constituían la mitad de la población de la ciudad.

Pogroms antijudíos en Rusia y Rumania en 1881 -1882 estimularon la inmigración de pequeños grupos, a lo que se conoce como Primera Aliá (En hebreo, ascenso a la patria) y se unieron a judíos de Jerusalén para fundar colonias en varias partes de Eretz Israel y renovar el hebreo como lengua viva. Cuando Teodoro Hertzl, padre del sionismo publicó "El estado judío" en 1889 habían establecido ya 18 colonias y una escuela agrícola; todos dependientes económicamente de los judíos de la diáspora.

4 Israel en breve. Publicación Bank Hapoalim 1982, Tel. Aviv Israel.

El libro de Hertzl cautivó la imaginación de los judíos por doquier y condujo a la convocación del primer congreso sionista en Basilea en el año 1897, buscando la concentración territorial de gran parte del pueblo judío en Israel. El congreso creó, de inmediato, la organización sionista mundial con el objeto de bregar el cumplimiento de un Estado judío independiente y posteriormente creó organizaciones especiales de movilización de fondos para financiar la adquisición de tierras de las autoridades turcas y para apoyar inmigración y servicios sociales para la creciente población judía de Eretz Israel. La segunda Aliá, una nueva ola inmigratoria que comenzó en 1905, trajo a miles de judíos de Rusia hasta el estallido de la primera guerra mundial.

En la declaración Balfour del 2 de noviembre de 1917, el gobierno Británico anunció su apoyo al establecimiento de un hogar nacional judío y se comprometió a ayudar en el cumplimiento de dicho objetivo. Cuando la Liga de las Naciones otorgó a Gran Bretaña el mandato sobre Palestina en 1922, la declaración fue incorporada en la documentación pertinente.

La Tercera y Cuarta Aliá de judíos de Europa Oriental, de 1919 a 1928 triplicó la población judía que llegó a 160.000 habitantes. Dicha población desarrolló rápidamente una red de organizaciones comunales, instituciones educacionales y otras entidades.

La Quinta Aliá de 1933 a 1936 trajo consigo 170.000 inmigrantes de Alemania, elevando el número de judíos a 400.000, antes que los Británicos comenzaran a imponer restricciones a la inmigración. Pese a las barreras, la inmigración ilegal (Aliá Betz) ayudó a elevar el número a 650.000 hacia fines de 1947.

Actualmente el sionismo sigue operando en el mundo entero y ha logrado aglutinar poco más de cuatro millones de judíos en Israel.

III EL REGIMEN DE TIERRAS.

Ubiquémonos, primeramente, en el marco histórico del período que estamos considerando.

El Imperio Otomano, que dominó Palestina entre los años 1517 y 1917, reglamentó la propiedad de la tierra de acuerdo a sus propias tradiciones y experiencias. Los nuevos conquistadores no eran agricultores: dejaron la tierra en manos de los antiguos propietarios, árabes o arabizados, o de los mamelucos, según el caso, quienes debían pagar un impuesto especial al soberano. (Los mamelucos constituían una casta militar musulmana que actuaba algunas veces por cuenta propia y, después de la consolidación del imperio turco-otomano, por cuenta del Sultán).

Existían tipos especiales de tributo agrario que se pagaban en forma de contribuciones anuales, pero, de una manera general, la gran propiedad siguió siendo la base del régimen de tierras en Palestina, también bajo el dominio turco.

Más tarde, el gobierno otomano reglamentó el concepto de la propiedad privada, siguiendo una línea que denota la influencia del Código de Napoleón.

La compra de tierras y los derechos de los arrendatarios fueron también reglamentados por medio de nuevas disposiciones, las cuales habrían de ser aprovechadas más adelante por los primeros inmigrantes judíos que se establecieron en el país después de 1892. Cronológicamente, el régimen turco fue el primero en reconocer el concepto de la tierra como "bien público", y fué este concepto precisamente el que pudo ser puesto en práctica para ceder tierras a los compradores judíos.

El régimen turco aceptaba la adquisición de tierras siempre que el adquirente pagara al Estado los impuestos pertinentes y se ajustara a las disposiciones administrativas en vigor. En realidad, a causa de la vastedad del Imperio Otomano, las decisiones quedaban generalmente en manos de los gobernadores de provincia, lo que facilitaba las transacciones. De esta manera, las primeras colonias judías fueron creadas aún bajo el régimen turco.

Después de 1919, las autoridades británicas que recibieron el Mandato sobre Palestina introdujeron cambios políticos sensibles en el régimen de adquisición de tierras por parte de los inmigrantes judíos. Bajo la presión de los dirigentes árabes, que no aceptaban la idea del retorno judío a Palestina, impusieron limitaciones a la realización de compras, estableciendo zonas en las cuales la adquisición de tierras era permitida y otra en las cuales se prohibía, de acuerdo con las necesidades del Mandato.

Posteriormente, durante el período crítico de las relaciones entre árabes y judíos, las disposiciones del Mandato redujeron aún más los derechos de adquisición de tierras y esto se reflejó en la estructura territorial de la población judía del país.

Por otra parte, la propiedad de tipo feudal no experimentó cambios, y en lo que respecta a las propiedades colectivas de las aldeas árabes (campos de pastoreo, bosques, tierras arables) el régimen inglés se abstuvo por regla general de innovar en las reglamentaciones establecidas por el Corán o por las antiguas leyes turcas.

En 1901, la creación del Fondo Agrario Nacional en los marcos de la Organización Sionista, abre un período decisivo en el régimen de la propiedad de la tierra en Palestina.

El Fondo tenía por finalidad comprar tierras y habilitarlas para la colonización judía en el país.

Aunque nos referiremos especialmente a él más adelante, digamos ahora que su acción evitó la formación de una clase rural judía dominante, parecida a la de los "effendis" árabes- de grupos que no estaban sujetos a las leyes habituales vigentes entre propietarios y arrendatarios, desde el punto de vista de la propiedad de la tierra.

Todo grupo que se establecía sobre tierras del Fondo Agrario Nacional debía ajustarse a las cláusulas de un contrato de arrendamiento, que más que un contrato, era un eco de las leyes de la Biblia. Aunque el grupo trabajara la tierra por su propia cuenta, la tierra no le pertenecía, dado que era de propiedad pública: es decir, constituía un patrimonio de todo el pueblo judío, respecto del cual el Fondo Agrario era, en última instancia, una agencia rescatadora de tierras.

El régimen turco, por supuesto, no reconocía al pueblo judío y menos aún la idea de una "nación judía"; por lo tanto prefería considerar al Fondo Agrario Nacional como un propietario responsable ante las leyes del Imperio Otomano.

Desde el día de su fundación hasta el término del período que estamos considerando (año 1920), el Fondo había adquirido 2.490 hectáreas de tierra.

C A P I T U L O S E G U N D O

EVOLUCION DE LA AGRICULTURA PALESTINA

a) ANTES DE LA COLONIZACION JUDIA.

La tierra árabe tendía, por lo general, a conservar la estructura medioeval, coránica. El gran propietario hacía trabajar sus predios por los campesinos ("Fellajs"). La propiedad religiosa aún en nuestros días da claras muestras de lo que fué Palestina en el pasado.

La colonización judía en Palestina se inició alrededor de 1870. El total de habitantes judíos del país llegaba a 20.000, aproximadamente. Vivían en las ciudades, en la indigencia, y dependían mayormente para su supervivencia de contribuciones y donaciones.

En aquella época, un grupo de judíos radicado en Jerusalem y Jaifa decidió abandonar la vida en la ciudad y establecerse en el campo. Es así como se fundaron las aldeas agrícolas de Motza (1873) y Petaj Tikva (1878).

En la década siguiente comenzaron a arribar inmigrantes de varios países de Europa Oriental, como consecuencia de los estallidos de violencia anti-judía registrados en Rusia en 1881 y del movimiento nacional judío que comenzó a tomar cuerpo en esa parte del continente europeo. Esa inmigración, conocida con el nombre de "la primer ola inmigratoria", constituyó un factor estimulante para la colonización agrícola. En 1882 se fundaron las aldeas de Reishón Letzión, Zijrón Isaacov y Rosh Piná. Un año después, Iesod Hamaalá y Nes Ziona. En 1884, Guedera.

Dichas comunidades fueron establecidas sobre bases mayormente individualistas. Cada colono poseía su propia parcela, generalmente reducida, que él mismo cultivaba y de la que dependía directamente para su sustento.

Pronto se hizo evidente, sin embargo, que dicha colonización no permitía abrigar grandes esperanzas. Ya explicamos en el capítulo anterior que el colono individual era incapaz de afrontar las duras condiciones físicas, económicas e incluso políticas del país (recordemos que las autoridades turcas mostraban una actitud hostil hacia los agricultores judíos). El inminente colapso, sólo fue evitado merced a la ayuda filantrópica

del Barón Edmundo de Rotschild, quien, a partir de 1883, tomó bajo su tutela a la mayoría de las nuevas aldeas y trató de orientarlas hacia el cultivo de plantaciones frutales, vid especialmente, cuya producción podía ser exportada.

El experimento, sin embargo, no dió resultado. La monocultura dependiente del mercado de exportación condujo, por supuesto, a una situación insostenible. Asimismo, el sistema de patronato y la dependencia del capital filantrópico terminaron por anular la iniciativa de los colonos, a la vez que, por otro lado, facilitaron la formación de una arrogante burocracia.

Se hacía imprescindible, pues, un camino en el sistema imperante. En efecto, en 1900 las colonias del Barón fueron transferidas a la autoridad de la Sociedad I.C.A., la que trató de asentar las aldeas sobre una base, más aún; estaban integradas por un elemento humano inestable, ya que los hijos de los colonos comenzaron a radicarse en la ciudad, o bien abandonaban el país. Los mismos colonos, por su parte, cesaron de cultivar sus tierras y recurrieron a la mano de obra árabe.

Así pues, el proyecto de colonización agrícola quedó en peligro de degenerar en una suerte de empresa de colonización foránea que explotaba la mano de obra local.

b) DURANTE LA COLONIZACION.

Durante la colonización se fueron acentuando los principios básicos de la agricultura cooperativa.

Surgieron las grandes granjas agrícolas de propiedad colectiva de las agrupaciones obreras, denominadas "KIBUTZIM". (Kibutz-singular; Kibutzim-plural).

El primer paso en este sentido fue dado en la granja de capacitación Sedyera. En 1908, un grupo de obreros obtuvo una parte de las tierras de la granja a fin de cultivarla durante el término de un año, de una manera independiente y colectiva. El grupo tomó a su cargo la árida parcela, fijó la división de tareas entre sus miembros y asumió en forma colectiva, la responsabilidad para la ejecución del trabajo y su rentabilidad económica. Luego, cuando los esfuerzos del grupo comenzaron a rendir frutos y el balance anual arrojó cierta ganancia, quedó demostrado que los obreros eran capaces de ejecutar con éxito proyectos agrícolas bajo su propia responsabilidad, sin necesidad de directores foráneos o intermediarios privados.

El grupo se dispersó un año más tarde, pero el experimento produjo una profunda impresión sobre los obreros y desempeñó un importante papel en el crecimiento de la amplia red de kibutzim que surgió en el país en el curso de los años siguientes.

En 1909, en la granja nacional de Kineret, los obreros se declararon en huelga, negándose a seguir trabajando bajo las ordenes del director local. Este y otros incidentes similares decidieron a las autoridades colonizadoras a transferir a los colonos una parte de las tierras para que las cultivaran en forma independiente. Al año, el grupo obtuvo sustanciales ganancias, en tanto que las demás granjas operaban con un perpetuo déficit financiero. Los obreros abandonaron el lugar poco tiempo después, pero fueron reemplazados a fines de 1910 por otro grupo que estableció una colonia permanente denominada Degania, el primer kibutz fundado en el país.

El ejemplo de Degania fué pronto seguido por numerosos grupos hasta transformarse en un amplio movimiento. Al estallar la primera guerra mundial el movimiento kibutziano abarcó alrededor de 14 colonias, algunas de carácter permanente y otras temporarias. Aunque la forma de vida de tales colonias aún no había cristalizado, se basaba, empero, en principios colectivos plenos, tanto en la producción como en el consumo.

Josef Baratz, uno de los fundadores de Degania, describe de la manera siguiente los motivos que inspiraron a sus compañeros: "No había nada dogmático en su ideal de la comuna. No había sido tomado prestado de otros países ni de otros pueblos.

No había sido desenterrado de viejos y polvorientos textos. Fue una creación original, palestinese, que derivó de las fuentes de la idea nacional y ética que el movimiento pionero trajo a su patria judía. Los compañeros eligieron esa forma de sociedad porque se adaptaba a sus propias necesidades y deseos, y no tenían intención alguna de imponérsela a las masas."

Sin embargo, aunque el kibutz surgió como consecuencia de las necesidades prácticas y concretas de ese período histórico, no deben menospreciarse las consideraciones de orden ideológico que impulsaron a los colonos hacia esa forma de colonización:

1) Los inmigrantes que arribaron al país, oriundos en su mayoría de Rusia, Polonia y Rumania, se hallaban considerablemente influenciados por las tendencias socialistas y revolucionarias en boga en aquella época en los países de Europa Oriental; algunos de ellos, asimismo, se hallaban bajo la influencia tolstoiana.

2) No pocos se interesaron por el destino de las comunas religiosas y socialistas-utópicas creadas en los Estados Unidos en diferentes períodos.

3) Los inmigrantes se oponían en forma violenta a la naturaleza de las ocupaciones predominantes entre los judíos de la diáspora (comercio, buhonería, etc.), así como a la existencia precaria e insegura de las masas judías diseminadas en el seno de los demás pueblos.

En el kibutz, veían un medio por el cual la nación judía podía iniciar una existencia más sana y productiva en su propia patria.

A pesar de su popularidad, la idea del kibutz despertó también cierto grado de oposición entre algunos colonos, a quienes el colectivismo total de esta forma de colonización les parecía demasiado extremo. Esto ocurría, en especial, entre las parejas casadas, ya sea porque la vida familiar fortalecía en parte las tendencias individualistas o bien porque el kibutz en aquella época no reunía condiciones apropiadas para la vida hogareña. Así fue como comenzó a pensarse en una nueva forma de colonización que combinara los principios de igualdad, colectivismo y ayuda mutua -característicos del kibutz- con la forma individualista de vida de una familia de campesinos.

El primer paso para cristalizar esta idea fué establecer agricultores en la vecindad de aldeas ya existentes que se hallaban necesitadas de mano de obra. Estas colonias, llamadas MOSHAVIM (Moshav: singular; Moshavim: plural), fueron fundadas en Beey Iaacov en 1907, Ein Ganim y Najalat Iehudá en 1908 y Kfar Mallal en 1914.

En realidad, no se trataba de aldeas agrícolas propiamente dichas, sino de campamentos obreros, cuyos integrantes trabajaban sus propias parcelas o bien se empleaban como obreros asalariados en las colonias vecinas.

Inicialmente, dichos campamentos se basaban en importantes principios de carácter público-social. En Ein Ganim, por ejemplo; los colonos establecieron el principio básico: la aprobación conjunta de los nuevos candidatos a miembros.

Pronto se hizo evidente que el sistema de pequeñas granjas, como fuente secundaria de sustento junto al trabajo asalariado, era económicamente inadecuado. Una auténtica consolidación económica sólo era posible en el caso de que el colono recibiera un terreno. Por otra parte, comenzó a sentirse la necesidad de intensificar los elementos sociales y cooperativistas del nuevo marco colonizador.

Este tema fue ampliamente debatido entre los colonos. A raíz de ello surgieron algunas proposiciones que tuvieron una importante influencia sobre el futuro y que vinieron a estructurar un nuevo tipo de colonización.

I UN NUEVO TIPO DE AGRICULTURA.

Desde el punto de vista económico, constituye un factor de la mayor importancia el hecho de que durante la década del veinte la agricultura cooperativa -tanto en el Kibutz como en el moshav- comenzó a desarrollar el "cultivo mixto". Con este sistema se procuró evitar la dependencia exclusiva de uno o dos ramos y, por el contrario, se buscó la expansión en varias direcciones, a fin

de combinar diversos tipos de cultivos, como por ejemplo, la agricultura intensiva junto al cultivo de cereales, árboles frutales, etc.

Hasta ese momento la agricultura judía había estado dividida en dos tipos:

- 1) El cultivo de cereales, con empleo de medios primitivos y productividad sumamente baja.
- 2) Las plantaciones de árboles frutales (citrus y vid) con la conocida dependencia del mercado extranjero y sus precios, fluctuantes en extremo.

El "cultivo mixto", en esa época, ofrecía importantes ventajas a la agricultura judía y a la colonización cooperativa en particular. La granja con diversos ramos (y entre ellos algunos de cosechas intensivas) contribuyó considerablemente a elevar los ingresos del agricultor. El sistema era menos vulnerable a las alzas y bajas de los precios, constituía un factor de estabilidad económica y en general ayudó a solucionar un buen número de problemas laterales, como por ejemplo, la provisión de trabajo permanente durante todo el año, el aprovisionamiento de productos agrícolas para el consumo interno, etc.

Otra característica del período fue la marcada tendencia de los kibutzim a combinar el trabajo agrícola con actividades de otra índole.

En efecto, el kibutz se dedicó a trabajar en obras públicas fuera de la granja, o tomó participación en empresas industriales organizadas en gran escala por los mismos kibutzim.

c) DESARROLLO DE LA AGRICULTURA HASTA LA CREACION DEL ESTADO.

La población judía del país, que en 1931 llegaba a 175.000 habitantes, creció a 370.000 en 1936, merced al incremento de la inmigración. La actividad en el campo de la industria y la construcción se acrecentó; la demanda de productos de granja aumentó rápidamente. En las aldeas cooperativas se introdujeron sistemas de mecanización que mejoraron la eficiencia en el trabajo y redujeron los costos de producción. El resultado de todo ello se tradujo en un crecimiento considerable de las aldeas agrícolas cooperativas, tanto kibutzim como moshavim, según se ve en el cuadro siguiente:

	1931	1936
Número de kibutzim.....	24	43
Número de moshavim.....	16	44
Población de los kibutzim.....	4.000	16.400
Población de los moshavim.....	3.400	9.900

Durante este período surgieron también otros dos tipos de establecimientos cooperativos. El primero de ellos es el "Moshav de la Clase Media", que constituye una forma de transición entre el moshav y la granja privada. Difiere del moshav ovdim en dos importantes aspectos:

a) El colono es libre de emplear obreros asalariados, de acuerdo a sus necesidades.

b) No se hallan ligados al principio de la tierra nacional.

Otro tipo de moshav fue el llamado "Moshav Shitufi", que representa un término medio entre el moshav ovdim y el kibutz, ya que combina la producción colectiva del kibutz con el consumo privado del moshav. El primero de ellos se fundó en 1936, en Kifar Jitim, cerca de Tiberíades.

Los años 1936-1948 conforman un periodo especial en el desarrollo de la agricultura en el país, durante el cual merece destacarse la rápida expansión de los kibutzim. Véanse, si no, estas cifras:

	1936	1948
Número de kibutzim.....	47	115
Número de moshavim (ovdim y shitufim).....	44	65
Población de los kibutzim.....	16.400	47.400
Población de los moshavim (ovdim y shitufim).....	9.000	18.000
Kibutz: proporción con respecto al total de la población.....	4.1%	7.2%

Esto tiene su explicación. El periodo 1936-1948 fue una época de luchas y disturbios. En 1937, una comisión británica propuso un plan para la partición de Palestina entre judíos y árabes. Más tarde los ingleses cambiaron de idea y en 1939 publicaron un "Libro Blanco" cuya finalidad consistía en congelar el desenvolvimiento del Hogar Nacional Judío en Palestina. La tensión alcanzó su punto culminante en 1945-46, cuando los judíos intensificaron su lucha contra el Mandato británico.

El objetivo de las autoridades nacionales judías consistía en ampliar a toda costa los límites de la colonización agrícola y levantar la mayor cantidad posible de nuevas aldeas a lo largo del país, para contrarrestar de esta manera los planes ingleses de paralizar el desarrollo del Hogar Nacional.

En las aldeas fundadas en ese período, jugó un papel preponderante la agricultura colectiva. Hay que tomar en cuenta que todas estas aldeas fueron establecidas apresuradamente, con escasos fondos, en regiones frecuentemente desoladas y peligrosas desde el punto de vista de su seguridad. La agricultura privada, e incluso las aldeas basadas parcialmente en principios colectivos, como los moshavim, hubieran sido incapaces de sobrevivir en condiciones semejantes. Pero el kibutz, como ente colectivo, merced a la estrecha unidad de su estructura social-económica y a su actitud idealista, que constituye una de sus principales características, pudo sobrellevar la severa prueba. Las ventajas del kibutz, derivadas de su característica de gran empresa agrícola, por un lado, y, por el otro, su posibilidad de combinar la producción agrícola con la industrial, contribuyeron a afianzar su posición en ese período difícil.

En efecto, las colonias colectivas pudieron subsistir, aún cuando los planes defensivos y la política de tierras las separaron del resto del país, gracias a que cada una de ellas estaba en condiciones de proporcionar a sus miembros no sólo sus medios de

subsistencia, sino también un marco de vida cultural y social autónomo que no dependía en modo alguno del que existía en las zonas favorecidas.

I GRANJAS NACIONALES Y GRUPOS OBREROS.

Entre los sistemas propuestos para encontrar nuevos y más exitosos marcos para la colonización agrícola, merece citarse como uno de los más famosos el de las grandes granjas agrícolas de propiedad pública.

Eran sus objetivos:

1. Servir como centros de entrenamiento para los nuevos colonos.
2. Contribuir a la consolidación de una agricultura diversificada e intensiva cuya estructura permitiera a los colonos trabajar su propia tierra sin apelar a la mano de obra asalariada.

De acuerdo a tales principios se crearon dos tipos de granjas:

- a) GRANJAS NACIONALES: grandes empresas agrícolas pertenecientes a la Organización Sionista Mundial o a sus corporaciones afiliadas. Eran trabajadas por obreros asalariados.
- b) ALDEAS COOPERATIVAS: amplias granjas pertenecientes a cooperativas de obreros, quienes debían recibir salarios de

acuerdo a su producción y una parte de las ganancias anuales. Fueron propuestas originalmente por el profesor Franz Oppenheimer.

De acuerdo a ese plan, las granjas debían ser administradas durante tres años por un director experto, al cabo de los cuales la dirección pasaría a manos de los mismos obreros. Un experimento de este tipo se llevó a cabo en Merjavia, en el Valle de Izreel (Esdraelón), pero los integrantes se dispersaron al cabo de algunos años.

Las granjas nacionales fueron transferidas a la responsabilidad de directores encargados de administrarlas, en tanto que la labor sobre el terreno era llevada a cabo por grupos obreros que mantenían un considerable grado de colectivismo, tanto en el trabajo como en el consumo.

Esos grupos eran de diversos tipos. Los más conocidos eran las comunas. Sus integrantes trabajaban separadamente, pero al mismo tiempo se ajustaban a un total colectivismo en el consumo, vivían juntos y poseían un comedor colectivo. Todos los ingresos iban a una caja común de donde extraían el dinero necesario para sus necesidades. Existían asimismo grupos contratistas que realizaban labores a riesgo común.

No obstante, el experimento de las granjas nacionales no tuvo éxito. Surgieron disputas y discusiones entre los directores y los grupos que trabajaban en las granjas. Los obreros se rebelaban contra los humillantes métodos de patronato de los directores y contra los sueldos elevados que percibían, en completa desproporción con la capacidad económica de las granjas. Por otra parte, la dirección, en general, era incompetente; en consecuencia, las granjas entraron en un creciente déficit, comenzaron a declinar, y al poco tiempo las autoridades colonizadoras resolvieron transferirlas a la dirección y responsabilidad de los grupos obreros que las trabajaban.

CAPITULO TERCERO

NACIMIENTO DEL ESTADO ISRAELI

En la lucha del pueblo judío iniciada por Teodoro Hertzl, por medio de su publicación "El Estado Judío" en 1889 llegó al extremo crítico, en el que después de haber vencido las barreras migratorias era reconocida la existencia del estado de Israel.

"La Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptó, el 29 de noviembre de 1947 una resolución disponiendo la creación de un Estado Judío en Eretz Israel. La Asamblea exigió a los habitantes de Eretz Israel, tomar ellos mismos las medidas pertinentes para la ejecución de esta resolución. Este reconocimiento, por parte de las Naciones Unidas del derecho del pueblo judío a crear su propio Estado, es irrevocable" (5).

La conquista de esta tierra, se había logrado pacíficamente, sin derramamiento de sangre, ya que la tierra iba siendo adquirida con las contribuciones de todo el pueblo en la diáspora, que aportando su óbolo formaba el "Fondo Nacional Judío".

Cuando la UNSCOP (Unites Nations Special Comitee on Palestine) formada por representantes de Austria, Canadá, Checoslovaquia, Guatamala, Irán, Países Bajos, Suecia, Uruguay y Yugoslavia,

5. Introducción a la Historia Judía. D. Hurovitz. P.132 Edit.Aurora Tel Aviv.-Israel.

determinó hacer una visita a Israel, recogieron la expresión de todos los judíos que declararon "No podemos volver a nuestros países de origen que son como cementerios para nosotros, ya que allí han masacrado a seis millones de nuestros hermanos; queremos constituir nuestra propia nación en Israel, nuestro solar histórico".

" La guerra de los 6 días en junio de 1967 condujo a la reunificación de Jerusalén y la ocupación, por las fuerzas israelíes, de la Ribera Occidental del Río Jordán (Judea y Samaria), las Alturas del Golan, la Península del Sinaí y la Franja de Gaza por Egipto, quedando en suspenso la firma de acuerdos de paz con Jordania, Siria y Egipto. La guerra de Yom Kipur en 1973, lanzada simultáneamente por Egipto y Siria en la festividad más sagrada para los judíos tomó a Israel por sorpresa e inicialmente permitió algunos avances de los árabes que fueron posteriormente rechazados y más tarde, seguidos por acuerdos de separación de fuerzas, según los cuales, Israel se retiró de territorios capturados por la lucha. Antes de 6 años, el 26 de marzo de 1979 Israel y Egipto firmaron un acuerdo de paz, según el cual, Israel se retiró completamente del Sinaí, en marzo de 1982 y dieron pasos para la normalización de las relaciones" (6).

A partir del 12 de mayo de 1948 en que se proclamó la independencia y se anunció al mundo el renacimiento de un Estado, abrió sus puertas a la inmigración judía de todos los países,

6. Israel en breve. P.13 Bank Hapoalin 1982.

promoviendo el desarrollo de la nación a beneficio de todos sus habitantes, basado en la libertad, la justicia y la paz, a la luz de los profetas hebreos.

Gran Bretaña, que por décadas había sido el país mandatario, después de la resolución del Comité Especial de Palestina de las Naciones Unidas, reconoció la existencia del Estado de Israel.

a) RÉGIMEN DE TIERRAS A PARTIR DEL NACIMIENTO DEL ESTADO

La Guerra de la Independencia trajo consigo la aparición de una nueva forma de propiedad agraria que no era el resultado de una compra formal ni de una expropiación en escala nacional. A consecuencia de la guerra, muchos aldeanos árabes huyeron de sus tierras, las que quedaron sin dueño alguno que dispusiese sobre su explotación.

El estado de beligerancia constante, creado por los países árabes, ha contribuido a una dilación en la solución del problema de los refugiados. Su lugar, en la vida económica del país, fue tomado, en parte, por los inmigrantes (un 10%) dirigido a la colonización agraria, lo que trajo como consecuencia la distribución de las tierras abandonadas, sea entre las cooperativas existentes, sea bajo la forma de nuevas cooperativas.

La Administración de Bienes Abandonados tiene a su cargo la repartición especial de estas tierras, pero, desde un punto de vista práctico, solo pueden darse en arriendo por período no mayor de 6 años. Su régimen es semejante, en lo que a su estructura interna se refiere, a las demás cooperativas agrícolas fundadas en la época del Mandato Británico. Para los efectos de la administración se designó un Custodio de la Propiedad Abandonada. La ley, por otra parte, estipula la necesidad de indemnizar plenamente al dueño de la propiedad abandonada.

A ellos habrá que agregar también, las tierras expropiadas por estrictas razones de seguridad pública o por motivos económicos, tanto en las regiones fronterizas como en el interior del país, para facilitar los cruces de caminos, los acueductos a larga distancia, la construcción de puntos viales para la defensa nacional etc.

Agréguese a ello que el elemento beduino de Israel acusa últimamente una tendencia a aceptar la idea de la colonización permanente y esa colonización se hace sobre tierras anteriormente abandonadas.

b) NUEVAS TENDENCIAS DEL COOPERATIVISMO.

Los cambios operados en el estado legal-político del país después de la independencia del Estado, en mayo de 1948, modificaron también la política de tierra de los planificadores de la colonización, de los cuales el más importante es el gobierno de Israel.

El principio fundamental de esa política consiste, en primer lugar, en la dispersión de la población.

Durante los comienzos de la colonización, las primeras zonas que se entregaron a la labor agrícola fueron las más aptas y "fáciles", sin proporción adecuada con respecto a las que estaban ubicadas en regiones desérticas o áridas. El objetivo actual es llegar a una diseminación de la población en todas las zonas del Estado. Con esto no se persigue un objetivo económico, únicamente. La dispersión acelera la integración de 1.265.167 nuevos inmigrantes de un centenar de países que llegaron a Israel entre 1948 y 1968. Este factor social que lleva en sí la colonización agrícola, cual es el de absorber en todos los puntos del país a un pueblo que retorna a su tierra, no es, pues, económicamente puro, aunque tiene amplia significación económica en la vida del Estado, de la cual la agricultura es parte importante.

Otro aspecto que tampoco es económicamente puro, pero que reviste suma importancia en la situación específica de Israel, es el que atañe a la defensa del país. La situación geopolítica de Israel es peligrosa. Se trata de un Estado pequeño, rodeado por siete países árabes que no sólo se niegan a firmar con él la paz, sino que incluso, amenazan con destruirlo. La colonización agrícola a lo largo de sus fronteras extensas, caprichosas e incómodas desde el punto de vista estratégico, levanta una muralla viva de poblaciones que sirven de fortalezas defensivas en caso de ataque.

No es ésta una función económica pura, repetimos, pero si traducimos esa función a términos económicos se comprueba que acarrea grandes ventajas desde el punto de vista estatal.

Veamos, pues, que aunque el cooperativismo agrícola israelí ha adoptado los principios conocidos y tradicionales del movimiento cooperativo en todo el mundo, al mismo tiempo ha desarrollado características propias, tanto en lo que se refiere a las condiciones en que opera, como a los objetivos que estas circunstancias lo han obligado a adoptar.

Para analizar el movimiento cooperativo dentro de su estructura, debemos entender, primero, que Israel es un país que atraviesa por un proceso de construcción y creación.

De aquí arranca el carácter específico del movimiento cooperativo en su totalidad, el cual no viene a alterar las bases sociales de una economía existente, sino a crear y configurar una economía y una sociedad. Los factores fundamentales que determinan su actividad son:

1. Una continua inmigración.
2. La necesidad de integrar económica y socialmente a los nuevos inmigrantes, lo más pronto posible.
3. La aceleración del desarrollo económico del país.

Por los motivos expuestos, el movimiento cooperativo local no podía comenzar por el establecimiento de cooperativas de consumo, como sucede en la mayoría de los países, sino por la creación de cooperativas de producción en las zonas rurales y urbanas. Por otra parte, el sistema cooperativo en las empresas agrícolas e industriales era el más indicado para crear fuentes de subsistencia para las masas que, por razones ideológicas o de otra naturaleza, preferían integrarse al sistema de vida comunal. En este proceso, y como resultado de la acción recíproca de factores de carácter nacional, social, ideológico y económico han surgido en el país nuevas clases de empresas cooperativas agrícolas, y de otra índole, que hemos de estudiar en los capítulos siguientes.

c) DE LA ESCASEZ A LOS EXCEDENTES DE PRODUCCION.

A pesar de todas las ventajas del sistema de la agricultura diversificada que había tomado cuerpo en el país durante más de 30 años, era fácil advertir en ella no pocas deficiencias:

1. Las relaciones sociales y económicas entre las comunidades no eran estrechas y no existía nexo real entre ellas, ya que se encontraban aisladas por grandes distancias.
2. Con el correr del tiempo se creó un modelo invariable de actividad agrícola, que llegó a ser uniforme en todo el país.
3. Debido a la necesidad urgente de proporcionar medios de vida a la población creciente, no se dió suficiente importancia al problema de adaptar las diferentes actividades de la agricultura a las condiciones especiales de cada región del país y se descuidaron por completo ciertos renglones del agro.

Con la instauración del Estado, factores nuevos empezaron a ejercer su influencia sobre las tendencias del desarrollo del cooperativismo agrícola y otros perdieron su importancia. En primer lugar, había que dar a los nuevos inmigrantes la posibilidad de echar raíces en la agricultura en escala amplia y solucionar así un doble problema:

1. Su absorción en la economía del país.
2. La creación de fuentes de sustento.

Una de las razones principales que llevaron a trazar planes de colonización en gran escala fué la de encontrar una solución a estos problemas. Como resultado de dichos planes se orientó la actividad agrícola, de manera tal, que cubriera las demandas del consumo local. Así, la producción de hortalizas, aves de corral, leche, etc., hoy rubros característicos de nuestra agricultura, fué creciendo en los últimos años, a tal punto que en 1959 se produjo una crisis por exceso en la producción de alimentos. Ese crecimiento de la producción agrícola llegó a un promedio del 15% anual, lo que condujo a la crisis, porque la línea ascendente de la producción fué más rápida que la capacidad de absorción del consumo interno.

A esta situación se llegó:

1. En la producción agrícola cooperativa se produjo una expansión en sentido horizontal, manifestada en la constante creación de nuevas colonias; es sabido que con cada colonia nueva se produce un desarrollo adicional.

2. La eficiencia y los conocimientos técnicos se desarrollaron en forma sorprendente, lo que dió por resultado un incremento singular de la productividad en todos los terrenos de la actividad agropecuaria (expansión en sentido vertical). En un período relativamente corto, ese crecimiento vertical, contribuyó a aumentar la producción agrícola en un 6.8%, aproximadamente.

d) DE LA GRANJA MIXTA A LA GRANJA ESPECIALIZADA.

A raíz de lo expuesto, las autoridades colonizadoras propusieron un nuevo tipo de granja que se apartaba del principio de la clase uniforme de actividades agrícolas diversificadas y tendía a adaptarse a las condiciones variables de las diferentes zonas del país.

Hasta ese momento predominaba, como ya explicamos, el tipo de "la granja mixta", es decir, la granja con muchos renglones pequeños, cuyo objetivo económico-social consistía en lograr que el agricultor se auto abasteciera con los productos alimenticios esenciales (leche, huevos, frutas, etc.) y tuviera al mismo tiempo asegurada una fuente de trabajo permanente durante todo el año, sin recurrir a la mano de obra asalariada.

Se vió claramente, que en la etapa de desarrollo al que se había llegado, el tipo de economía cerrada no podía mantenerse en un plano territorial, ni en el regional, y ni siquiera, en los marcos de la chacra individual.

En lugar de ajustarse al anticuado principio de bastarse a sí misma, la granja debió ceñirse a tipos de cultivos específicos e incrementar la unidad de producción a fin de sacar el mayor provecho y los métodos de producción más eficientes. En otras palabras: había que abandonar el sistema tradicional de la granja

mixta y adoptar el principio de la granja con sólo dos o tres ramos agrícolas, uno de los cuales sería el eje alrededor del cual se planearía la producción.

Así se llegó a la creación de la granja especializada. Se dividió a los moshavim en cuatro tipos, de acuerdo al clima regional, a la clase de suelo, a su ubicación topográfica, a la cantidad y al precio del agua, etc. El primer tipo se basa principalmente en la cría de ganado; el segundo, en citricultura; el tercero, en el cultivo de hortalizas y cosechas industriales; y el cuarto, en cultivos de montaña.

A cada uno de estos tipos se le adjudica una cantidad de tierra y agua, acorde con el grado de trabajo que se debe invertir y el beneficio neto que se calcula obtener en cada uno de los ramos. El principio es que los ingresos proporcionados por los distintos tipos de explotación agrícola, sean iguales en lo posible, a fin de evitar que el agricultor se sienta inclinado a pasar de un tipo de granja menos rentable, a otro más rentable, lo cual produciría trastornos en la estabilidad social.

Con la granja especializada se obtuvieron varias ventajas:

1. Se aumentó el rendimiento en la producción.
2. Se redujo el monto de las inversiones iniciales y a la vez el agricultor pudo hacer producir a la granja en menos tiempo.

d. Las granjas de esta índole, requieren menos conocimientos técnicos y menos experiencia en materia agrícola. Por otra parte, demandan mucha mano de obra, lo cual ayuda al proceso de absorción de nuevos inmigrantes con familias numerosas.

e) LA COOPERACION GENERAL Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL.

Ya vimos que, en cuanto se estableció el Estado, el gobierno se resolvió por una política de puertas abiertas, y admitió sin limitaciones a inmigrantes refugiados de todas partes del mundo. Esto, por supuesto, hubiera sido imposible de realizar sin una planificación previa. Así, inmediatamente después de creado, el Estado comenzó a aplicar el Plan de Desarrollo Nacional, concedido para orientar las actividades de la reconstrucción y el desarrollo del país. Este plan no aspiraba solamente a llegar a la mejor de las planificaciones, sino, concretamente, a indicar la ubicación más racional de las nuevas aldeas y ciudades, el mejor lugar para los nuevos centros industriales, el trazado de las carreteras, etc. y, en general, facilitar la mejor y más eficiente utilización de los recursos materiales del país.

Es evidente que el desarrollo intenso y la colonización completa de un pequeño país como Israel no pueden ser realizados sin una planificación acertada de la producción. Israel es demasiado pobre en recursos naturales y en tierras, como para permitirse el

lujo de repetir los errores cometidos en el desarrollo de países más grandes y más ricos. Más aún: la naturaleza del territorio ofrece, en su pequeña extensión, toda una gama de contrastes físicos y topográficos, desde las tierras fértiles de la costa, las colinas de Judea habilitadas para el cultivo y forestadas, y las extensiones áridas y desérticas del Sur. Este mosaico de formas naturales exige, a gritos, por así decirlo, un programa de fomento apropiado. En el periodo inmediato siguiente a la creación del Estado, la mayor parte del país se hallaba aún sin desarrollar. La población estaba apenas en vías de formación y constituía el resultado de una afluencia continua de inmigrantes en proporciones jamás igualadas. Al fundarse el Estado, su población era de 675.000 habitantes. En el curso de un año y medio esa población creció en un 50% y en 1978 llegó a 3.693.000 almas, lo que significa que en 30 años ha llegado casi a quintuplicarse. Con una expansión de semejante magnitud, es fácilmente comprensible que la planificación se haya convertido en una necesidad regional.

En primer lugar había que planear una mejor distribución de la población en las distintas zonas del país. Cuando se instauró el Estado, el 80% de la población se hallaba en la angosta franja costera que se extiende entre Haifa y Tel Aviv. Ello se debe, por una parte, a la tendencia de las poblaciones de todo el mundo, que se desplaza hacia los centros urbanos, y en segundo lugar (pero no en importancia), a las restricciones políticas artificiales impuestas por el gobierno mandatario inglés, que

limitó el área de radicación de las colonias judías a una pequeña parte del territorio, con lo cual contribuyó a sobrepoblar las ciudades principales y a originar una distribución de pobladores en desacuerdo con los factores económicos, los recursos naturales y las exigencias de la defensa y la seguridad.

El plan a que hicimos referencia y que comenzó a aplicarse inmediatamente, se basó en la división del país en 24 regiones agrícolas, de acuerdo a sus recursos económicos, las condiciones de suelo y clima, a sus elementos geológicos, sus vías de comunicación, etc. Cada una de estas regiones debía mantener su propia cuota de habitantes, a quienes se proveyó de fuentes de ingreso y servicios regionales esenciales.

Como es lógico, en esa etapa inicial del desarrollo del país, se trató de encaminar la producción agrícola, de modo que cubriera las demandas del consumo local. Eso llevó casi cinco años. Poco después se pudo encarar la segunda fase que consistía en mejorar la balanza de pagos, restringiendo las importaciones y aumentando las exportaciones.

El objetivo de esta segunda fase ya no era, entonces, satisfacer solamente las necesidades del consumo interno, sino planificar las labores agrícolas, de modo tal, que se crearan condiciones propicias para el desarrollo de una producción conveniente para el país y al mismo tiempo, rentable para el agricultor.

La forma en que esa planificación se lleva a cabo la hemos de estudiar más detenidamente en una sección especial. Digamos solamente, por ahora, que en Israel se coordinan los programas nacionales de fomento con los planes de desarrollo de las menores unidades de producción, e incluso con los distintos "tipos de granja" para cada una de las regiones de colonización del país.

CAPITULO CUARTO

EL KIBUTZ

El kibutz es una sociedad de carácter voluntario, con una forma de vida colectiva basada en la producción, el trabajo y el consumo comunes.

Estrictamente hablando, el kibutz no es un fenómeno exclusivamente cooperativo. Cooperativismo, ante todo, es el término empleado para designar la participación equitativa en ventajas materiales y sociales basadas en el esfuerzo común, dentro del campo de la actividad económica o social. El kibutz involucra una forma de vida "sui-géneris" en la que todos los esfuerzos son realizados en común, de acuerdo a los principios comunales: cada uno, contribuye según su capacidad y cada uno, participa en los beneficios de acuerdo a sus necesidades, naturalmente dentro del grado de posibilidades de la comunidad. Todos los ingresos van a un fondo común y las necesidades de cada uno de los miembros son satisfechas por instituciones de suministro colectivo, ya sea alimento, ropa, vivienda, educación, cultura, etc.

Para definir la ubicación del kibutz en la agricultura israelí, señalemos que el 43% de la superficie cultivada en el país

corresponde a los kibutzim y en el sector de los cultivos de secano de verano, ese porcentaje se eleva al 52%. La producción agrícola de esta forma de colonización, representa más del 40% de la producción agrícola total del país.

El carácter específico del kibutz se manifiesta en su colectivismo total. Esta característica se hace evidente, en especial, en cuatro esferas básicas:

- a) El trabajo y la producción;
- b) La productividad;
- c) El consumo;
- d) La educación de los niños.

a) LA PROPIEDAD

La abolición absoluta de la propiedad privada constituye uno de los principios fundamentales de la sociedad kibutziana. La propiedad colectiva, abarca los medios de producción, la tierra, las viviendas y los bienes de consumo. Sólo los efectos personales pueden considerarse como propiedad privada de los miembros.

Un nuevo miembro admitido por el kibutz, no paga cuota de admisión alguna. Una vez aceptado se convierte en socio igualitario del kibutz y de toda su propiedad, sin necesidad de

invertir suma alguna; pero, en caso de abandonar el kibutz, no recibe una parte proporcional de la propiedad o de los bienes acumulados durante el periodo de su estadia en la comuna. Tampoco tiene derecho a retirar ninguna parte de la propiedad del colectivo, salvo sus efectos personales y cierta suma de dinero que se le entrega para que pueda afrontar los primeros gastos, hasta encontrar un medio de subsistencia.

En otras palabras, el miembro del kibutz no posee, en la práctica, propiedad alguna. Goza del fruto de la propiedad comunal, en tanto es miembro del kibutz, pero esto no le otorga ninguna clase de derechos individuales o privados en lo que respecta a la propiedad en sí.

Este principio no se aplica solamente al miembro individual. Si un grupo, por cualquier causa, decide abandonar el kibutz, y otro viene a establecerse en su lugar, este último recibirá la granja intacta, incluyendo todas las propiedades y compromisos asumidos por sus predecesores. Vale decir que la propiedad pertenece al kibutz en su totalidad, como entidad.

El colectivismo en el trabajo y en la producción, también es absoluto. Los miembros del Kibutz no pueden realizar ninguna actividad económica individual. Quienes trabajan fuera de la comuna, sea en ocupaciones externas, en puestos oficiales o en instancias que representan al movimiento kibutziano, lo hacen con

el consentimiento o por orden colectivo. Su salario pertenece al kibutz, y éste, sólo le entrega una suma adecuada para cubrir sus necesidades.

La jerarquía del trabajo desempeñado, no crea diferencia alguna entre los miembros del kibutz. El principio que rige en la comunidad es: "Cada uno de acuerdo a su capacidad; a cada uno de acuerdo a sus necesidades". Esta actitud hacia el trabajo constituye uno de los aspectos más característicos del kibutz.

b) EDUCACION.

El kibutz ha dedicado siempre la mayor atención a la educación de la joven generación. A tal fin, a efectos de preparar a los niños para la vida colectiva ha creado un sistema pedagógico específico denominado "educación colectiva".

Los niños viven y son educados en casas especiales. La responsabilidad económica y espiritual por la educación e instrucción de la juventud corre a cargo del colectivo y no de los padres en forma individual. Quiere decir que, en lugar de ser educados únicamente por sus padres, viven los niños en instituciones colectivas donde un personal especialmente capacitado para ello desempeña las funciones de educadores, maestros y niñeras.

La "educación colectiva" es responsable por el niño desde su nacimiento hasta la edad de 18 años. El primer paso es la casa-cuna, en la que se introduce al niño pocos días después de su nacimiento y donde permanece durante un año aproximadamente. Durante ese lapso, el niño se halla en estrecho contacto con sus padres. Por espacio de seis semanas, después del parto, la madre no trabaja y atiende frecuentemente a su bebé. Después de este periodo trabaja sólo media jornada, en tanto amamanta al niño.

Al final del primer año, el niño es trasladado al grupo de párvulos. Cada grupo, formado por 4-6 niños, es atendido por una niñera responsable por su educación. Cuando los padres retornan de su trabajo llevan a los niños a su hogar y pasan con ellos la tarde.

A los 4 años de edad se unen dos o tres grupos para formar el "jardín de infantes", bajo la supervisión de una persona idónea. De los 7 a los 12 años, los niños pasan su vida en una institución que cumple a la vez, las funciones de hogar y de escuela elemental. El programa corresponde, en términos generales, al prescripto por las disposiciones del Ministerio de Educación para las escuelas elementales. Los maestros, no obstante, tratan de ajustar este molde a las necesidades especiales y a las concepciones del kibutz. Efectivamente, uno de los aspectos más relevantes de la educación colectiva reside en la inclusión del trabajo manual en el plan de estudios. Cada niño debe cumplir su

parte de trabajo diario. Las actividades sociales y culturales, por otra parte, son especialmente alentadas en todas las esferas de la vida kibutziana.

Entre los 12 y 18 años, los niños concurren a la escuela secundaria del kibutz. El kibutz no escatima gastos a fin de impartir a sus hijos una enseñanza de alto nivel. Las escuelas poseen laboratorios, bibliotecas, salas de música, etc. y se dedica especial atención a la preparación de los programas. Cuando la población joven de un kibutz no basta para organizar una escuela primaria o secundaria, se reúnen algunos kibutzim y forman un colegio regional, o bien la escuela del kibutz acepta niños del exterior.

c) EL TRABAJO

La labor física productiva ocupa el primer lugar en la escala de valores aceptada. El trabajo propio es uno de los fundamentos, tanto de la sociedad kibutziana como de su estructura económica. No obstante, la escasez de mano de obra hace difícil, a veces, cumplir con este precepto. Los medios de que se vale el kibutz para no transgredirlo son la mecanización y la racionalización extrema en el trabajo, así como un constante esfuerzo tendiente a alistar nuevos miembros.

La división de labores en el kibutz es realizada por el Coordinador de Trabajo. Este recibe diariamente los pedidos de cada uno de los ramos con respecto al número de brazos requeridos y decide quién trabajará al día siguiente en cada uno de esos puestos. Su labor, no obstante, se ve facilitada por el hecho de que un considerable número de miembros trabaja en uno u otro ramo en forma permanente.

Las condiciones de trabajo de un miembro del kibutz se asemejan más a las de un obrero asalariado que las de un granjero independiente. El miembro del kibutz trabaja ocho horas por día, goza de un descanso semanal y anual, seguro de enfermedad, etc. El trabajo es obligatorio para todos los miembros, tanto hombres como mujeres. Considerando que la mujer debe ocuparse del cuidado de su hogar y que la comunidad toma a su cargo servicios como la alimentación, la vestimenta, etc., trabajan las mujeres en el marco del plan general de labores del kibutz. El kibutz, asimismo, provee de trabajo a los miembros de edad más avanzada, reservando para ellos las ocupaciones más fáciles, dentro de un horario reducido.

La juventud trabaja diariamente durante algunas horas, dentro del marco de sus programas de estudio.

d) LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La sociedad kibutziana se basa en procedimientos democráticos típicos, tales como asambleas generales frecuentes, instancias electas, participación de un elevado número de miembros en la dirección de la vida comunitaria, máxima consideración de los deseos e inclinaciones de cada uno de los integrantes de la comuna, inexistencia de privilegios especiales, etc.

Agreguemos tan sólo que, con respecto a las comisiones, la mayoría de los miembros de un kibutz participan en ellas. Efectivamente, el kibutz se preocupa de que el mayor número posible de sus miembros tome parte en la dirección de los asuntos comunitarios, a fin de asegurar un máximo de democracia en la vida diaria y evitar al mismo tiempo, la formación de una burocracia interna. A tal fin, la provisión de cargos se lleva a cabo por el "sistema de rotación", es decir, las elecciones para cubrir los distintos cargos se realizan generalmente una vez al año, y esto no rige sólo para los integrantes de las comisiones sino también para los funcionarios ejecutivos.

e) EL CONSUMO

Todo lo que el individuo necesita para su subsistencia le es provisto por el colectivo: alimento, ropa, vivienda, servicios diversos, etc. El individuo, por su parte, deja libre al criterio del colectivo todo cuanto concierne al nivel de vida y a

la cantidad y calidad de los servicios que debe recibir. El kibutz no acepta ninguna exigencia de elevar el nivel de vida de un miembro por el mero hecho de que se destaque en su trabajo. Pero, al mismo tiempo, no se ajusta a una igualdad mecánica a cada uno de los miembros. Por el contrario, da "a cada uno según sus necesidades", de acuerdo al principio que ya citamos.

En cierto campo, logra el kibutz llevar a la práctica en forma completa este tipo de igualdad. Toma bajo su responsabilidad, por ejemplo, la educación de los niños de cada uno de los miembros, sin discriminar, en cuanto a su número. Existe pleno cuidado de los enfermos, sin reparar en gastos. La cocina prepara dietas especiales a quienes la necesitan. Se posibilita a los miembros elegir entre varios estilos de muebles de igual calidad. Se puede seleccionar un cierto número de enseres domésticos dentro de un determinado límite presupuestario. El depósito de ropas ofrece a los miembros, en el marco de la cuota que les corresponde, varios estilos y tipos de vestimenta, a su elección.

Este principio de igualdad es el que preserva la existencia misma de la sociedad kibutziana. Podrá haber grupos que se diferencien por su país de origen, por su edad o por otras características, pero no en lo que se refiere a su posición social o económica y a sus ingresos. Con el establecimiento de este principio de igualdad se ha creado, asimismo, la condición básica para una mayor solidaridad y cooperación entre los miembros.

f) EL KIBUTZ EN LA ECONOMIA ISRAELI.

Es difícil que exista hoy un kibutz que no posea una fábrica, que no manufacture una amplia diversidad de productos que van de equipos electrónicos, muebles, artefactos domésticos, tejas de cerámica, alimentos procesados, artículos plásticos, maquinaria agrícola y equipo de riego. En muchas áreas los kibutzim han combinado sus recursos y establecido zonas industriales regionales, con fábricas modernas, plantas de acopio y empaque, y depósitos. Por lo tanto, aunque menos del 40% de la población de Israel vive en los kibutzim, estos producen el 40% de la producción agrícola y el 70% del total de exportaciones industriales.

g) LAS FEDERACIONES DE KIBUTZIM.

El movimiento kibutziano en su totalidad se subdivide en tres grandes grupos de kibutzim, cada uno de los cuales tiene sólidos lazos internos y una afiliación diferente a los partidos obreros de Israel. Hay también un pequeño grupo de kibutzim, pertenecientes al sector religioso de la población y otra corriente ("Haoved Hatzioni") que se unió a uno de los tres grupos en materia de política económica.

Las actividades de la Unión, cubren todos los campos de labor del kibutz que pueden ser llevadas a cabo en común con otros kibutzim.

La Cooperación entre éstos, se realiza por medio de dos estructuras principales:

A) Comités asociados interkibutzianos, en tanto los departamentos de las distintas corrientes continúan con su trabajo, separada e independientemente; y

B) Empresas creadas como empresas de la "Unión", con el presupuesto y patrocinio de la "Unión".

En el campo económico y directo, el Comité Económico de la Unión, coopera permanentemente con la dirección de los comités económicos de las distintas corrientes kibutzianas. Se ocupa de problemas de tierras, agua, finanzas, planificación, precios, impuestos, vivienda, mercadeo, y presupuestos de nuevos establecimientos agrícolas. Representa los intereses del movimiento kibutziano frente a las instituciones gubernamentales, el Departamento de Colonización y otras instituciones públicas.

La Unión de Industrias Kibutzianas está en continuo crecimiento, y cada año se integran a ella 15 ó 20 nuevas empresas industriales del kibutz. En 1985 había 450 empresas como éstas, en total. La Unión es la autoridad ejecutiva del movimiento kibutziano en asuntos industriales.

El Departamento de Orientación y Consejo Económico se ocupa de difundir los últimos adelantos en materia de planificación de empresas y de economía. Se creó una división para el estudio de datos y más de 230 kibutzim hasta ahora, recurren a sus servicios.

El Departamento de Educación e Integración de la Unión dirige la educación postsecundaria y universitaria del movimiento kibutziano. Además, se ocupa de las interrelaciones entre estudiantes de los kibutzim en las instituciones educacionales postsecundaria. Entre los institutos educativos independientes de la Unión, se pueden mencionar los seminarios para maestros, el curso interkibutziano de agricultura, economía y dirección de empresas, los colegios regionales y los colegios para adultos. El número de educandos de los kibutzim, incluido los estudiantes universitarios, alcanza una alta cifra. Esto se debe a la necesidad de impartir educación superior a los miembros de los kibutzim. Dentro del marco del Departamento de Educación, un comité interkibutziano coordina las actividades de los diferentes centros que se ocupan de investigar los diversos aspectos de la vida kibutziana, en el movimiento y fuera de éste.

En la esfera de cultura y arte debe mencionarse la actividad del Comité Cultural Conjunto, que en el curso de los años, ha presentado espectáculos de alto valor artístico, de los que trasciende el potencial latente en los artistas de los kibutzim.

El Comité Interkibutziano de Educación se ocupa de la capacitación y preparación de maestros funcionarios de la docencia, para distintas edades, y también provee material de estudio a los mismos.

En el campo de salud pública, el Comité de Salud Interkibutziano, dicta cursos de capacitación para enfermeras, asistentes de odontólogos y otros.

La Unión dirige un Centro de Consejo y Rehabilitación que se ocupa de los miembros del kibutz y otros ciudadanos de diferentes edades, como también de los lisiados ex-combatientes del ejército. Hay dos Centros de Cuidado del Niño y la Familia, un curso para asistentes sociales y una sección especial de geriatría.

CAPITULO QUINTO

EL MOSHAV

La fundación de Nahalal, el primer moshav ovdim -que en adelante denominaremos simplemente moshav- inició una etapa decisiva en la historia de la colonización agrícola en Israel. Hasta ese momento existían dos formas de colonización: el kibutz y la aldea de tipo privado, llamada "moshavá". El primero, como ya hemos visto, se basa en la propiedad colectiva de toda la producción y la igualdad absoluta en el goce de los beneficios comunitarios; la segunda no difiere mucho de las poblaciones rurales existentes en otras partes del mundo, desde el punto de vista de su estructura social, económica y organizativa.

El moshav constituyó la forma de colonización agrícola intermedia, elegida por aquellos que deseaban vivir según los principios de la igualdad social, el trabajo propio, la ayuda mutua y una organización cooperativa altamente desarrollada en todo lo referente a suministros, servicios de comercialización y producción, sin perjuicio del papel desempeñado por la voluntad del individuo para desarrollar su propia granja y organizar a su agrado su vida familiar.

Podemos enumerar los principios básicos del moshav de la siguiente manera:

1. PROPIEDAD NACIONAL DE LA TIERRA.
2. COOPERATIVISMO.
3. AYUDA MUTUA.
4. TRABAJO PROPIO.

▲) LA PROPIEDAD

En cuanto a la vivienda, se puede señalar que es particular así como los bienes familiares.

Las tierras son distribuidas a los colonos por intermedio del Fondo Agrario Nacional, quien las arrienda al moshav y las autoridades del moshav, a su vez, vuelven a arrendar la tierra, en las mismas condiciones, a cada miembro individual, cuidando que todos los lotes sean de la misma medida, y hasta donde sea posible, de igual calidad. La medida del lote asignado a cada familia, puede diferir en las distintas zonas del país, teniendo en cuenta diversos factores, tales como la cantidad de agua disponible para riego y el tipo de explotación agrícola, pero es siempre igual dentro del mismo moshav.

Generalmente son las autoridades planificadoras las que determinan la cantidad de tierra y el tipo de explotación conveniente para el moshav, de acuerdo, por supuesto, con los

propósitos y deseos de los colonos y de sus organizaciones nacionales. Además, una cierta extensión, se reserva a fin de adaptar la chacra a las necesidades de dos familias, para el caso de que uno de los hijos se case y desee continuar viviendo en el lugar.

Es oportuno señalar que el moshav, ajustándose a las decisiones de la Asamblea General de sus miembros, y cuando ello se justifique, tiene atribuciones para proceder a la redistribución de la tierra. Por ejemplo, cuando un moshav puede aumentar la cantidad de agua para riego y, por ende, perfeccionar los métodos de cultivo, es razonable adjudicar menos campo por familia y aumentar el número total de parcelas en el moshav. No obstante, una decisión de esa índole puede, fácilmente provocar una serie de dificultades y conflictos de carácter financiero, técnico y psicológico, por lo que el moshav trata de evitar tales cambios en lo posible.

b) EL TRABAJO

Este aspecto podemos resumirlo en 5 puntos fundamentales:

1. Ningún miembro tiene derecho a ampliar su predio ni a arrendar y cultivar las tierras asignadas a otro.
2. La granja no puede ser dividida entre los miembros de la familia ni aún en caso de muerte. La tierra es heredada por un

solo miembro a elección de la familia, o en caso de que ésta no se ponga de acuerdo, por las instancias electas del moshav.

3. El moshav no admite "terratenedores" y permite el cultivo de la granja por un extraño, sólo cuando el dueño se halle incapacitado. Empero, aún en dichos casos, el moshav puede decidir la transferencia de la granja, a condiciones de que el nuevo granjero llegue a un acuerdo con el antiguo propietario.

4. Cada colono debe trabajar sus propias tierras con ayuda de los miembros de su familia y evitar en la medida de lo posible el empleo de mano de obra asalariada.

5. Hoy en día, a más de setenta años de la fundación del primer moshav ovdim, y cuando ya existen en Israel más de 300 aldeas cooperativas similares, este principio sigue en vigor, pero ha sufrido ciertas desviaciones. Algunos colonos, principalmente los que no pueden contar con la ayuda de sus hijos, recurren a obreros asalariados. Esto sucede particularmente en épocas de mucho trabajo, como, por ejemplo, la recolección del algodón o la remolacha azucarera.

En tales casos no es el colono mismo quien decide esta cuestión, sino el Comité Ejecutivo de la colonia. El Comité debe resolver si se justifica la necesidad de emplear obreros en una granja, y si así fuera, conseguirá los trabajadores y cargará su salario a la cuenta del granjero. Se trata de que la ayuda mencionada se

limite a un mínimo y se insta al colono a plantar sus cosechas en forma tal que pueda desenvolverse, en el futuro, con un mínimo de trabajo ajeno. Es decir, el moshav elimina la relación directa entre el empleador y el asalariado y de esta forma pone una valla al empleo intenso de mano de obra asalariada.

ESTA
SALIDA
LA
DISEÑO
2004

c) SISTEMA COOPERATIVO DE VENTAS.

Todos los integrantes del moshav son miembros de una sociedad cooperativa, registrada en el Registro de Asociaciones Cooperativas de Israel. Dicha sociedad es la organización comercial del moshav y constituye de hecho una cooperativa de finalidad múltiple. Sus dos funciones principales son:

1. Proveer a los colonos de todo lo necesario (mercaderías, servicios, créditos bancarios, etc.).
2. Comercializar sus productos agrícolas.

La venta cooperativa es un factor básico en el moshav. De acuerdo a los estatutos de la colonia, todas las ventas deben llevarse a cabo por canales cooperativos y cualquier transgresión puede ser sancionada. Hay excepciones, sin embargo, cuando se trata de rubros menos importantes, como es apicultura, u otros ramos para los cuales no existe un mecanismo apropiado de venta.

La primera fase de las operaciones de venta consiste en la concentración del producto; es decir, la transferencia de la producción de la granja individual a los depósitos centrales del moshav. Si se trata de pequeñas cantidades, las transporta el mismo agricultor; de lo contrario, el producto es recolectado y transportado a los depósitos por un camión del moshav o de un grupo de moshavim. Allí es pesado, clasificado y anotado a favor del granjero.

La fase siguiente comprende la venta propiamente dicha, que se realiza por medio de compañías que disponen del personal y la organización apropiadas. La gran mayoría de los moshavim utilizan los servicios de "Inuva" o "Tene" (Organizaciones para comercialización de productos).

El depósito central recibe los productos del granjero y los transfiere, al por mayor, a la compañía de ventas. Esta, después de vender los productos, paga a la aldea, y el departamento de contabilidad divide la suma obtenida entre sus miembros, de acuerdo a la cantidad y calidad de los productos entregados, y luego, acredita el importe en sus cuentas. Una vez que el campesino entrega sus productos al depósito central, no interviene en la transacción: el derecho de propiedad es transferible a la aldea.

Las compañías de venta deducen una comisión antes de pagar al moshav, a fin de cubrir sus gastos de transporte, personal, etc. "Tnuva" deduce un porcentaje, según el tipo de productos. Los gastos de transporte pueden calcularse de dos formas distintas: en relación directa con la distancia recorrida o en base a un promedio regional o nacional. "Tnuva" eligió el segundo método para que las aldeas distantes no quedaran en desventaja. El moshav, por su parte, también deduce el 1% del total de las ventas, en concepto de gastos. Quiere decir que al granjero se le acredita en su cuenta mensual el importe neto que le corresponde por la venta de su producción.

La venta cooperativa brinda al granjero muchas ventajas:

1. Lo libra de preocupaciones y pérdidas de tiempo en viajes al mercado y en negociaciones con mayoristas o compañías de venta.
2. Le reduce los gastos de transporte, embalaje, mano de obra, etc.
3. Puede percibir precios más elevados por sus productos.

d) COMPRAS EN COMUN.

Los artículos de consumo del moshav se concentran, por lo general en dos instituciones:

a) LA TIENDA GENERAL que, además de comestibles, también suministra al granjero los materiales de producción que necesita, como son: herramientas de trabajo, materiales de construcción, fertilizantes, repuestos, etc.

b) EL ALMACEN DE CONCENTRADOS Y GRANOS, que provee el alimento concentrado para el ganado y las provisiones de granos. Las aldeas más grandes y veteranas cuentan, además, con un depósito separado para materiales de construcción y a veces otro para herramientas y fertilizantes.

El granjero no paga al contado los artículos que compra en la Tienda General, sino que su valor le es debido en cuenta. Así es, como puede obtener artículos a crédito aunque su cuenta mensual revele que está en deuda con la aldea. En cambio, la compra de artículos de consumo se abona al contado.

Las ventajas de este servicio de abastecimiento comunal son evidentes:

1. La Tienda General puede comprar cuando los precios están en baja y guardar los productos en sus depósitos, cosa que el particular no puede hacer.
2. Al comprar al por mayor el moshav puede obtener descuentos y créditos que no están al alcance del granjero individual.
3. El moshav, en su carácter de intermediario, no especula con la venta de los productos.

4. Ahorra al granjero, frecuentemente, viajar a la ciudad o a otros centros de abastecimiento.

5. El granjero se asegura una calidad más elevada de la mercadería y un almacenaje adecuado.

e) AYUDA MUTUA.

Aunque la ayuda mutua ya se ejerce de por sí, dentro del marco de la sociedad cooperativa del moshav, sus fundadores consideraron necesario, y con buenas razones, extender el campo de esta ayuda, por encima de las actividades meramente económicas.

Así, han establecido el principio de que el moshav, considerado como entidad, garantiza el bienestar de sus miembros -por lo menos en un grado mínimo- siempre, por supuesto, que éstos no descuiden deliberadamente su campo y sus deberes. De acuerdo con este reglamento, la ayuda entre los miembros adquiere visos personales y se ajusta a ciertas normas, como son: la obligación de trabajar por turno en la granja de un miembro enfermo, etc. Estas formas primarias de ayuda mutua han evolucionado últimamente y ahora existe un fondo especial de ayuda para cubrir estas necesidades.

La ayuda mutua, también se manifiesta en el ramo de la educación. La comunidad se encarga de que todos los hijos del moshav

disfruten de las mismas facilidades para estudiar, de acuerdo a su capacidad e independientemente de las contribuciones que sus padres paguen al moshav.

El principio de ayuda mutua se expandió mucho en los últimos 10-15 años. A la ayuda mutua dentro del moshav, se agregó la ayuda entre los diferentes moshavim, en especial entre los recién establecidos. La Federación de Moshavim creó un fondo especial en el que las aldeas veteranas tienen, naturalmente, una participación más importante, con el fin de brindar apoyo a las colonias nuevas. De este modo, la ayuda mutua, que fue al principio una característica de tipo local, se ha convertido ahora en un factor de gravitación para el movimiento íntegro.

f) EL MOSHAV OVDIM.

Para comprender las diferencias entre el moshav ovdim y el moshav shitufi se presenta a continuación un cuadro comparativo:

MOSHAV OVDIM

1. Principios: ayuda mutua, trabajo cooperativo; vida familiar y consumo particular.
2. Vivienda: propiedad particular.

MOSHAV SHITUFI

1. Principios: trabajo colectivo, vida familiar y consumo particular.
2. Viviendas: familiar, propiedad del moshav shitufi

- | | |
|---|--|
| 3. Educación: particular. | 3. Educación: colectiva, pero los niños viven con la familia. |
| 4. Producción: venta en cooperativa. | 4. Producción: colectiva. |
| 5. Medios de producción: particular y cooperativos. | 5. Medios de producción: colectivos. |
| 6. Trabajo: particular. | 6. Trabajo: colectivo. |
| 7. Adquisiciones: particular. | 7. Adquisiciones: colectivo. |
| 8. Herencia: en la familia, sin división en la tierra. | 8. Herencia: del moshav shitufi. |
| 9. Dinero: particular. | 9. Dinero: sueldo mensual fijo, según el número de miembros en la familia. |
| 10. Vacaciones: de acuerdo a la voluntad o posibilidades. | 10. Vacaciones: diez días a cuenta del moshav shitufi |
| 11. Remuneración: la producción. | 11. Remuneración: presupuesto familiar. |
| 12. Financiamiento y crédito: cooperativo. | 12. Financiamiento y crédito: colectivo. |
| 13. Responsabilidad mutua: limitada. | 13. Responsabilidad mutua: absoluta. |

Nota: En cuanto a la tierra, los comedores, el servicio médico, la cultura y el entretenimiento, afiliación y retiro, el moshav ovdim y moshav shitufi son idénticos.

g) EL MOSHAV SHITUFI.

A menudo se considera al moshav shitufi como un término medio entre el moshav ovdim y el kibutz, pero en realidad sólo lo es en parte.

Esta nueva forma de colonización agrícola puede definirse de la manera siguiente:

EL moshav shitufi es un tipo de colonización agraria, en el cual, todos los miembros participan en forma colectiva en la propiedad de los bienes de la colonia, en la administración, en el trabajo, en la ayuda mutua y la responsabilidad común, en tanto que la familia conserva su existencia unitaria en el marco de un hogar individual donde desarrolla su vida privada.

Existe un número relativamente bajo de aldeas pertenecientes a esta categoría. A fines de 1980 había 40 moshavim shitufi con una población de 8.000 habitantes. La mayoría de ellos están afiliados a la Federación de Moshavim, y a otras organizaciones religiosas o de otro carácter.

Debido a su escaso número, el moshav shitufi representa sólo el 2%, aproximadamente, de la población rural judía y el 1% del total de la población rural del país. Sin embargo, la importancia sociológica de esta forma de colonización es considerable.

h) LA FEDERACION MOSHAVIM.

Al igual que los kibutzim, los moshavim están agrupados en organizaciones nacionales bien delimitadas.

Empero, y para dar una idea de su función, nos ocuparemos ahora de la más importante de estas organizaciones, la Federación de Moshavim.

Cuando se estableció el Estado, el número de moshavim de la Federación era de 60, mientras que en 1978 llegó a 244. Es decir que se han agregado a la Federación, más de 180 aldeas cooperativas.

Estructura organizativa:

- La Secretaría: La secretaria restringida está compuesta de cuatro miembros. Es responsable de la administración corriente y se reúne regularmente cada semana. Además de esta secretaria, existe otra, más amplia, que se reúne cada quince días, para discutir problemas que se plantean a las aldeas asociadas.

- El Departamento Directivo: Se ocupa de dar créditos a los moshavim, de asegurar la distribución correcta de las cuotas de producción y del orden económico en los moshavim. El Departamento encara las dificultades que se presentan en las ramas centrales de producción del moshav, como cría de aves de corral, cítricos, cría de ganado, etc. El Departamento guía y aconseja a los asociados del moshav en todas las actividades relacionadas con la política estatal agrícola y representa a los mismos ante el gobierno, los establecimientos de suministro y mercadeo y los distintos sindicatos.

- El Comité de Educación: Supervisa la educación de más de 30.000 alumnos de los moshavim que estudian en 45 escuelas estatales, 40 escuelas regionales estatales, 28 escuelas regionales, escuelas de enseñanza intermedia y colegios agrícolas.

Un seminario de maestros capacita al personal docente, así como a maestros jardineros para el moshav.

- La Sección Juvenil: Su actividad se concentra en la capacitación de la juventud del moshav, por medio de cursos extensivos de capacitación y actividades educacionales en los centros regionales juveniles. La Sección organiza seminarios, reuniones de instructores, y organiza paseos y excursiones para los jóvenes del moshav. La administración de la Federación, dedica un 40% de su presupuesto para estas actividades entre los jóvenes. La Sección, funda también núcleos de "Najal" (grupos para nuevos asentamientos).

- El Departamento Técnico: Esta compuesto de un equipo de ingenieros y arquitectos, y ofrece sus servicios a los moshavim y a los granjeros, a los consejos regionales y organizaciones de compra. Construye y habilita centros comunitarios que se adaptan a la naturaleza específica de cada moshav, escuelas, jardines de infantes, enfermerías, campos de deporte, así como silos y depósitos para el moshav.

El Departamento de asuntos impositivos y seguridad social: El propósito de este Departamento es servir de guía a los miembros del moshav en cuestiones impositivas. El Departamento participa en debates sobre leyes u ordenanzas, redacta acuerdos en materias especiales y representa a los campesinos y a sus asociaciones frente a todo organismo estatal, a fin de asegurar impuestos razonables. El Departamento cumple su función por medio de una estrecha coordinación entre las seis federaciones de moshavim, y siendo ésta de los moshavim ovdim la mayor y la más antigua, asume por lo tanto la principal responsabilidad.

Instituciones financieras y económicas de la Federación de Moshavim: La Federación cuenta con 4 fondos financieros. La idea que originó estos fondos fué la de asegurar el futuro económico del granjero que llega a una edad en que su trabajo personal en la granja se reduce y traspasa a sus hijos. La reserva económica que resulta de los ahorros en estos fondos permite integrar nuevas generaciones en el moshav y, por medio de un ingreso mensual, que se agrega a los pagos de Seguro Nacional, asegura a los padres una total independencia económica.

Además de esta función, los diferentes fondos ofrecen préstamos a los moshavim y a sus miembros, que muchas veces exceden 6 ó 7 veces su capital. Los préstamos se dan a corto plazo (10 meses) y a un interés más bajo que el vigente en la banca y el comercio.

Además de los préstamos generales, los fondos dan préstamos especiales, tales como:

1. Préstamos para nuevos miembros que concluyen el servicio militar.
2. Préstamos para asociados jóvenes que les ayudan a adquirir un equipo para la granja y su vivienda.
3. Préstamos a corto plazo de otros bancos e instituciones financieras que, por intermedio de los fondos, son transferidos a los moshavim a un interés reducido.
4. Garantías a los bancos e instituciones financieras que dan préstamos a los moshavim y a sus miembros.

i) EL MOSHAV EN LA ECONOMIA ISRAELI.

GRAVITACION DEL MOSHAV EN EL AREA CULTIVADA DEL PAIS
Cultivos bajo riego y de secano, en miles de dúnames., año 1977

Tipo de cultivo	En el moshav 000 dunam	Total en Israel 000 dunam	% del moshav s/ el total
Cultivos de secano			
Cultivos de campo	447	1.905	23.5%
Hortalizas	9	61	14.8%
Plantaciones frut.	7	176	4. %
Cultivos bajo riego			
Cultivos de campo	235	757	31. %
Hortalizas	146	306	47.7%
Plantaciones frut.	283	709	40 %

C A P I T U L O S E X T O

LA ECONOMIA JEV RAT HA OVDIM Y SU PARTICIPACION EN EL CAMPO

Jevrat Haovdim es una amalgama de cooperativas y de organizaciones de propiedad obrera, singular de Israel, aunada en el marco ideológico y organizacional del movimiento laborista israelí.

Jevrat Haovdim tiene diversas formas de organización cooperativa y en la actualidad representa la producción de un cuarto del P.N.B., de Israel. Sus empresas desempeñan un papel preponderante en diversos sectores de la economía, como por ejemplo en agricultura y en electrónica, en construcción y en seguros, en atención médica y en transporte por autobuses.

Jevrat Haovdim, Cooperativa General de Trabajadores en Israel - ése es su nombre completo - fué establecida en 1923 por la Segunda Convención de la Histadrut, la Confederación General de Trabajadores. El propósito era enmarcar dentro de una sola organización a las cooperativas pioneras existentes entonces y "dedicarse al trabajo en asentamientos agrícolas, industria, construcción y abastecimiento, tanto en la ciudad como en el campo, en base a la responsabilidad y ayuda mutua". Todo miembro de la Histadrut (en la actualidad 1.5 millones) es automáticamente miembro de Jevrat Haovdim.

El nombre JEV RAT HAOVDIM que significa al mismo tiempo LA SOCIEDAD DE LOS TRABAJADORES (en el sentido social) y COMPAÑIA DE LOS TRABAJADORES, expresa, mejor que cualquier otra cosa los objetivos que tuvo en mente el movimiento laborista israelí.

En la actualidad, las numerosas organizaciones del sector obrero que operan bajo la directiva de Jevrat Haovdim, pueden agruparse en las diversas categorías siguientes, que reflejan tanto formas diferentes de propiedad cooperativa como moldes de vida y de gestión:

1. Empresas de propiedad directa (total o parcial) de Jevrat Haovdim, es decir, de la cooperativa de todos los miembros de la Histadrut.
2. Organizaciones cooperativas afiliadas a Jevrat Haovdim:
 - a. Cooperativas rurales: el kibutz y el moshav, y cooperativas de segundo grado cuyos "miembros" son los kibutzim y moshavim.
 - b. Cooperativas urbanas de producción, transporte y servicios.
 - c. Cooperativas de consumo.

I EMPRESAS DE LA PROPIEDAD JEV RAT HAOVDIM

Las empresas principales son:

- a) Industria KUR. Constituyen el principal brazo industrial de Jevrat Haovdim. El consorcio kur, está organizado en los grupos y divisiones siguientes:

Kur, Grupo de Productos Químicos; Kur, Grupo de Siderurgia y Metalurgia; Grupo Tadirán (productos eléctricos y electrónicos); Kur, División de Electricidad y de Electrónica; Kur División de Vidrio, Kur, División de Cerámica; Neshet (fábrica de cemento y Alliance (neumáticos y caucho).

El Consejo KUR constituye la empresa industrial más grande de Israel.

Industrias KUR da ocupación a 30.000 personas. Los empleados de KUR participan en la gestión de la empresa y gozan de un plan que les permite compartir las utilidades. En KUR, como en todas las otras empresas de Jevrat Haovdim, el resto de las utilidades se reinvierte para el desarrollo futuro.

b) BANK HAPDALIM: El Banco que más rápidamente crece en Israel. Bank Hapoalim es el segundo de importancia en el país. Tiene 307 sucursales en Israel y toda una red de sucursales y de subsidiarias en los centros financieros del mundo.

c) SOLEL BONE: Fundada en 1923 Solel Boné es la compañía constructora que acompaña muy de cerca todo el desarrollo de Israel y que creció conjuntamente con la economía israelí, hasta convertirse en una compañía de construcción de proporciones mundiales.

d) SHIKUN OVDIM: La Compañía de Vivienda de Jevrat Haovdim, opera generalmente en forma conjunta con Solel Boné. Promueve

proyectos de vivienda, se ocupa de obtener el terreno, planifica el proyecto y presta servicios a los futuros ocupantes.

e) HASNEH, COMPANIA DE SEGUROS DE ISRAEL: Hasnéh es la más grande de las compañías de seguros de Israel en lo que se refiere a ingreso de primas y número de tenedores de pólizas. Desde sus comienzos, Hasnéh desempeñó un papel importantísimo en la concientización de la población de Israel en materia de seguros.

II COOPERATIVAS URBANAS.

Las cooperativas urbanas de manufactura, transporte y servicios, se iniciaron en Israel a principios de este siglo. En 1928, esas cooperativas -la mayoría de las cuales tenía menos de 7 miembros- fueron agrupadas por la Histadrut en el marco de la Unión Central de Cooperativas Industriales, de Transporte y Servicios en Israel, como parte de Jevrat Haovdim. La estructura organizacional de la "Central" le confirió a Jevrat Haovdim una posición muy fuerte ante las cooperativas afiliadas a la misma.

En la "Central" están organizadas 133 cooperativas con un personal total de más de 20.000 individuos. Los miembros de las cooperativas representan aproximadamente el 55% del total de la fuerza laboral de la misma, siendo el resto, personal asalariado.

Las cooperativas más grandes son EGUED y DAN, cooperativas de transporte público, con un total de más de 8.000 miembros, abarcando más del 80% del transporte público en Israel.

Con el objeto de ayudar a las pequeñas cooperativas a hacer frente a las dificultades implicadas en una estrecha base financiera y en problemas específicos de organización, la Central, conjuntamente con Jevrat Haovidm, crearon nuevos marcos de colaboración entre las cooperativas mismas.

III COOPERATIVAS DE CONSUMO

Las Asociaciones de Consumidores, conjuntamente con el "Hamashbir Hamerkazi" son dueñas del "Hamashbir Latzarján"; una cadena de grandes tiendas cooperativas (las más grandes de Israel), con un movimiento de unos 600 millones de dólares anuales y aproximadamente 1.600 empleados.

Los supermercados cooperativos y las tiendas por departamentos están dispersos por todo Israel. Las Asociaciones prestan particular atención a las zonas en desarrollo, donde ofrecen al público una gama muy diversificada de productos a precios iguales a los que cobran en las grandes ciudades.

CAPITULO SEPTIMO

OTRAS FORMAS DE COOPERATIVISMO EN EL MUNDO

La idea de la participación obrera y campesina en la administración, apareció en el siglo pasado, siendo propuesta por distintos autores de diferentes corrientes ideológicas (socialistas y liberales), en países europeos, con distintos regímenes políticos y también en los Estados Unidos.

Con la finalización de la Segunda Guerra Mundial presenciamos varios intentos para su realización; en ese momento se convirtió para los Aliados en un asunto de suma importancia, a tal punto, que en los tratados de paz, se fijaba un inciso específico que determinaba que, con la reconstrucción de la industria pesada, se legislaría una ley de participación obrera en la administración de las industrias del carbón y del acero. Ambos rubros son base de la potencia e independencia económica tanto de la vieja como de la nueva Alemania.

Desde entonces, la cuestión está en el tapete, en el orden del día de los movimientos laboristas, de los sindicatos, de las organizaciones empresarias, de las organizaciones campesinas,

partidos políticos de distintas corrientes, parlamentos y gobiernos, círculos intelectuales e institutos universitarios.

El hombre, que llegó a extraordinarios logros en el campo de la ciencia y la tecnología, que desarrolló medios para aumentar su fuerza y dominar los recursos naturales colocándolos a su servicio, aún no alcanzó a regular el comportamiento del factor, que a mi entender, es el más importante para el desenvolvimiento de los medios de producción clásicos: el trabajador.

Se consideran tres factores de producción principales: el capital, la tierra y el trabajo. Al trabajo se le tomó siempre como una acción física que se adquiere a cambio de dinero (residuos de la época esclavista). Se le consideró como un valor similar a la fuerza física motriz, como la energía, sin tener en cuenta al hombre, al ser humano que efectúa el trabajo. Por consiguiente a nuestro juicio, los factores de producción principales son el capital, la tierra y el hombre.

Con el desarrollo de la tecnología se acrecentó el sentimiento de alienación del trabajador respecto de su empleo. Este fenómeno fué visible en las primitivas sociedades agrícolas, pero cobró impulso a partir del industrialismo. Su aparición responde al "encierro del trabajador entre los muros de la fábrica, en su conversión, de ser soberano de sí mismo, en un individuo que debe recibir y obedecer ciegamente órdenes, sin conocer sus razones.

El proceso llevó, con el correr de los años, a la deshumanización del empleo y a la negación del "yo" del hombre trabajador.

La realidad es, sin embargo, más fuerte que la teoría e invita a tomar conciencia del problema. El desarrollo tecnológico acelerado que caracteriza nuestra era, obliga tanto a las organizaciones como a los establecimientos industriales, a buscar formas tecnológicas altamente sofisticadas; este esfuerzo se traduce en la obtención de grandes dosis de conocimientos para tener la capacidad de control sobre aquella tecnología.

En definitiva, el hombre domina la tecnología.

La participación obrera en la producción es uno de los innumerables puntos referidos a las relaciones laborales y a su literatura. Democracia industrial, autogestión, cogestión, consulta conjunta, participación de los trabajadores en la dirección, codeterminación, y muchos más, constituyen un conjunto cuyo común denominador es el intento de hallar respuesta a los secretos del factor humano en el trabajo y las formas de tratarlo, tanto en lo referente al trabajador rural como al trabajador industrial, en la línea de producción de la fábrica, detrás de la máquina, en la cátedra, detrás del mostrador, del escritorio o en el campo. En todo lugar donde se agrupen personas con el fin definido y específico de producir, se aplican estos términos.

De este conjunto de temas, nos concentraremos en la participación de los trabajadores en la administración de las empresas. Este término es concreto y claro, y no general y teórico como los otros. En él se incluyen los elementos específicos como administración, empresa, una conjunción de edificios, materia prima, máquinas y personas, unidos con el objeto de la producción. A este fin precisa administración, y la administración es un proceso permanente de toma de decisiones. Finalmente, las decisiones son adoptadas por personas.

I DIRECCION AUTONOMA DE LOS TRABAJADORES

De Oriente a Occidente, en las últimas tres o cuatro generaciones, se desarrollan distintas concepciones e ideologías cuyas fuentes son las tradicionales escuelas utopistas, marxistas, socialistas, liberales y las de relaciones humanas en los Estados Unidos. Entre los representantes de estas escuelas se encuentran Robert Owen, Fourier, Karl Marx, Marcuse, De Tocqueville y otros, que dedicaron gran parte de sus escritos al hombre trabajador, su ubicación en la división del trabajo, la realización de su personal y la mejoría en sus condiciones laborales.

La participación laboral en la administración emergió como un compromiso entre la escuela anarcosindicalista, que bregaba por la ruptura de todas las ataduras con el régimen y por la

propiedad sobre los medios de producción, y entre la escuela de administración autocrática jerárquica rígida.

Ambas concepciones constituyeron la base ideológica de diversos regímenes que influyeron notablemente en el sistema total de las relaciones laborales. El método yugoeslavo de autogestión, por ejemplo, se apoya sobre la base de programas políticos y económicos determinados por el nivel estatal, que es el propietario de los medios de producción, mientras que los trabajadores - ciudadanos - los dirigen. Este método es movido por la ideología.

En este país, el orden social determina que no puede haber funcionarios autoritarios que controlen a los trabajadores en la empresa, en cambio cada trabajador es igual a sus compañeros, y todos juntos son responsables por la suerte de la empresa y la realización del proyecto. Los trabajadores se encargarán de la actividad normal del establecimiento y de todos los puestos laborales. Son ellos los que eligen a sus directores.

Otra concepción es la alemana del *Mittbestimmung*, basada en la ideología de la desnazificación de Alemania, que utiliza varios aspectos ideológicos del socialismo. Este sistema, otorga por ley a los obreros, el derecho de ejercer el control y poseer toda la información sobre lo que acontece en el establecimiento.

II DIRECCION PARTICIPATIVA

En Escandinavia y en los Países Bajos, las concepciones ideológicas son político sociales y están basadas en la premisa que la democratización del trabajo constituye una complementación de la democracia de toda la sociedad, como oposición a los regimenes autocráticos dentro de los muros de las fábricas que constituyen un peligro para la democracia como sistema de vida.

Las teorías de la dirección participativa en Estados Unidos (Participative Management) que se basaron en concepciones psicológicas de relaciones humanas, recomiendan distintas formas de la participación laboral en la toma de decisiones. Se pueden ver en ellas formas tendientes a la realización de la idea de participación. Estas teorías, empero, no superaron la fase normativa y nunca fueron llevadas a cabo.

En cuanto a las medidas y los sistemas para alcanzar el objetivo, existen diversas concepciones. Están los que apoyan la legislación como vía, y las que por otra parte, bregan por la concepción del voluntarismo por medio de arreglos específicos.

III CO-DETERMINACION

No hay duda que existen diversas deficiencias en el sistema de relaciones laborales y que no todos los participantes en ellas son felices.

Esta situación causa, a menudo, intranquilidad industrial e insatisfacción individual. La participación laboral en la administración, no es el único medio, pero puede ser el más útil - y a veces más drástico - paliativo para superar estas dificultades y traer la tan ansiada tranquilidad industrial.

Los objetivos enunciados a continuación dentro de la co-determinación, son de un carácter tanto colectivo como individual. Como se mencionó, a los distintos regímenes corresponden distintas ideologías y móviles y en consecuencia, diversos objetivos para la implementación de la participación laboral. Por eso, las definiciones que siguen serán parciales aunque intentan ser universales.

1) Aumento de la identificación de los trabajadores en general, y de cada obrero en particular, con su puesto, que será visto como propio. Toma de conciencia de que la prosperidad de la empresa y el beneficio particular del obrero van acompañados uno del otro.

2) Conocimiento de la importancia del medio de producción "trabajo" como de igual valor o tal vez mayor que a los clásicos "factor empresarial", "capital" y "suelo" y otorgamiento de los mismos derechos sobre el destino de las ganancias que son originariamente invertidas en los otros medios.

3) Democratización del lugar de trabajo, como parte integral de la vida democrática fuera de la fábrica. Otorgamiento de oportunidades iguales a cada trabajador para expresar su opinión y tomar parte activa en la vida económica, comercial y administrativa de su lugar de trabajo.

4) Otorgamiento de oportunidades justas a cada individuo en la organización de sus aptitudes intelectuales y sus potencialidades generales, como parte de un esfuerzo individual y colectivo por el bien general de la empresa.

5) Participación económica real, de los frutos del esfuerzo conjunto, participación de los trabajadores en las ganancias de la firma, como un hecho permanente, aprobado e inseparable del régimen de participación laboral.

6) Mejoras en las condiciones ambientales en la fábrica, en la que se pasa más de la mitad de la vida, como base de influencia para lo que acontece fuera de la empresa.

7) Aumento de la satisfacción en el trabajo, como parte del orden del día en la vida del trabajador.

8) Logros del enriquecimiento del lugar de trabajo.

9) Aumento de la eficacia de los individuos, y por su intermedio, de la eficacia y ganancias de la empresa.

10) Modificación cualitativa del orden social establecido.

IV CONSEJO CONJUNTO

El campo principal para la actividad conjunta, lo constituye la fábrica y todas sus instituciones organizativas y administrativas, siendo la dirección conjunta, el cuerpo fundamental. La dirección fabril conjunta es la más importante, porque en ella se concretan en la práctica todos aquellos principios mencionados, y ella constituye el instrumento indicado para el logro de todos los objetivos de la organización. La dirección está integrada por x cantidad de miembros, de ellos poco menos de la mitad son representantes obreros. De ese modo, una dirección de 7 miembros estará constituida por 3 representantes obreros, 3 elegidos por la dirección y el presidente, que generalmente es a su vez el director general del establecimiento.

El consejo conjunto es el cuerpo ejecutivo directivo exclusivo en la fábrica, y actúa en base a la política general de la compañía. Los representantes obreros actúan en el consejo de administración de la compañía y tienen un rol importante en la fijación de su política.

Todo consejo conjunto está acompañado de comisiones secundarias adjuntas, cuyas funciones están bien definidas, ellas se ocupan de la actividad diaria administrativa, organizativa, económica y comercial de la fábrica.

El orden del día de la dirección conjunta y de los cuerpos administrativos conjuntos, se basa generalmente en los programas de trabajo anuales y multianuales, programas de producción, distribución, adelanto de ventas, control de la puesta en práctica de la planificación general y periódica, debate sobre el balance anual y los informes financieros periódicos, debate sobre los problemas de desarrollo e inversión, planificación y control, decisión sobre el nombramiento de funcionarios de alto rango, programas para el desarrollo y progreso de los trabajadores, debate sobre proposiciones de eficiencia y muchos items más.

En los principios para la realización, nombremos el de información abierta y multidireccional. La expresión concreta de este principio consiste en encuentros periódicos fijos por iniciativa de la dirección conjunta, y con la participación de todos sus miembros. Por lo menos dos veces al año se reunirá una asamblea general de todo el personal del establecimiento, para recibir información de los miembros del consejo conjunto sobre la situación económica, administrativa y comercial de la empresa, y debatir los detalles suministrados.

Por lo menos cuatro veces al año se efectuarán debates trimestrales en cada una de las secciones y en cada una de las ramas de la producción, acerca de la situación laboral, de la producción y de la relación entre los logros, el presupuesto y la planificación anuales.

A continuación pretendemos resumir en un cuadro comparativo los niveles, de participación de los trabajadores de una empresa o miembros de una cooperativa, para que salte a la vista con mayor claridad el grado de involucramiento de los trabajadores, tomando en cuenta la propiedad, la política de la empresa, la dirección, la producción, las ganancias y las pérdidas.

NIVELES DE PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES O SOCIOS

	PROP.	POL.	DIR.	PROD.	GAN.	PERD.
KIBUTZ	+	+	+	+	+	+
MOSHAV	+	+	+	+	+	+
COOPERATIVA DE PRODUCCION..	+	+	+	+	+	+
COOPERATIVA DE CONSUMO ...	-	-	+	+	-	-
DIRECCION AUTONOMA	-	+	+	+	+	+
DIRECCION PARTICIPATIVA ..	-	+	+	+	+	-
CO-DETERMINACION	-	+	+	+	-	-
CONSEJO CONJUNTO	-	-	+	+	+	-
CONSULTA CONJUNTA	-	-	-	-	-	-
NEGOCIACION COLECTIVA ...	-	-	-	-	-	-

Nota: el signo (+) significa afirmación
 el signo (-) significa negación
 los signos (+-) significan mediano grado de participación.

CAPITULO OCTAVO

EL COOPERATIVISMO EN MEXICO

Al igual que en otras partes del mundo, el Cooperativismo en México, surge con la idea fundamental de crear nuevas fuentes de empleo; producir más bienes de consumo popular; disminuir la intermediación entre la producción y el consumo y mejorar los niveles de vida de la clase trabajadora, basándose todo ello, en la solidaridad social, la ayuda mutua y la convicción de que el trabajo unificado resuelve más rápidamente los problemas comunes.

I ANTECEDENTES

En México, la primera cooperativa surgió del gran círculo obrero; fué un taller cooperativo de sastrería, fundado el 16 de septiembre de 1873, que por falta de experiencia y por la poca armonía que existía entre sus socios, se disolvió tres años después.

En 1874, la fraternal de sombrereros abrió su taller cooperativo, que tampoco tuvo larga vida.

Surgieron después otros intentos, hasta de cooperativas de consumo como la de la Colonia Obrera de Buena Vista, fundada en 1876.

Ninguno de esos organismos llegó a tener, sin embargo, especial significación dentro del movimiento social y económico de aquel entonces.

De las cooperativas de consumo organizadas a fines del siglo XIX, solamente dos lograron desarrollarse con éxito, la sociedad de consumo, fundada en 1890 que duró hasta 1910 y otra fundada en Tampico en 1900.

Surgieron también, al ejemplo europeo, algunas cooperativas para la construcción de casas, tales como la Sociedad Nacional Cooperativa de ahorro, préstamo y construcciones, "La Protectora;" ambas desaparecieron, así como la fundada en Sonora al estallar la revolución de 1910.

Por el año de 1917, se fundó el Partido Nacional Cooperativista que buscaba como meta esencial, la emancipación del obrero por el sistema cooperativista, en que sus fundadores veían la solución al problema económico del pueblo; su intensa participación en la política nacional de 1920 a 1923, le hizo desatender sus miras cooperativistas. Se ligó íntimamente al movimiento "De la Huertista" de 1923 y al fracasar éste, desapareció, como consecuencia, el citado partido.

La semilla sembrada por éste y el esfuerzo de otros grupos, hicieron surgir con bastante impulso, en la década de los veinte, a numerosas cooperativas.

La primera ley para reglamentarlas, la dictó el Presidente Lázaro Cárdenas: firmo la Ley General de Cooperativas que sigue actualmente en vigor. Según esta ley, son cooperativas de producción, aquellas cuyos miembros se asocian con el objeto de trabajar en común en la producción de mercancías o en la prestación de servicio al público.

Las de consumo son aquellas cuyos miembros se asocian con el objeto de obtener en común, bienes o servicios para ellos, sus hogares o sus actividades individuales de producción.

Las cooperativas están obligadas a construir un fondo de reserva, para reponer pérdidas que sufran en su capital social, para cubrir riesgos y enfermedades profesionales de sus socios y trabajadores; y otras prestaciones sociales para los mismos.

Aparte de las cooperativas independientes, las hay de intervención oficial, o sea, las que explotan concesiones, permisos, contratos etc., legalmente otorgados por autoridades federales o locales, y de participación estatal las que explotan unidades productoras o bienes que les hayan sido dados en administración por el Gobierno Federal, Gobierno Estatal y el Departamento del Distrito Federal o los Municipios.

En 1965 existían en el país, 769 cooperativas de diversos tipos de transporte, pesqueras, de consumo, agrícolas, salineras, de materiales para la construcción, de producción de pan, mineras, industriales; de las principales son de textil, de ingenios de azúcar y de la industria del cemento.

En el país, existen dos de artes gráficas; la del Periódico "Excelsior" y la del Periódico "La Prensa", ambas en la Ciudad de México.

Hay también otras cooperativas, como las de los molinos de mixtamal, espectáculos de teatro etc.

Las cooperativas se hallan agrupadas en Federaciones Regionales y éstas en una Confederación Nacional.

II PERSPECTIVAS

Dentro de este rubro podemos distinguir las finalidades comunes a todas las cooperativas, los objetivos particulares de las cooperativas de consumidores y los objetivos particulares de las cooperativas de productores; sólo cumpliendo esos altos objetivos y finalidades, el cooperativismo en México, tendrá un desarrollo trascendental y una perspectiva promisoría.

1.- FINALIDADES COMUNES A TODAS LAS COOPERATIVAS.

1.1.- Estimular la acción de grupo:

La forma tan especial en que funciona una cooperativa, facilita la comunicación abierta entre los socios, así como

su participación activa, no solo en la toma de decisiones, sino en cada una de las tareas de la sociedad; de igual forma favorece la creación de un clima de confianza, respeto, aceptación, reconocimiento, en el cual los socios IDENTIFICARAN SUS OBJETIVOS INDIVIDUALES CON LOS DE LA COOPERATIVA.

1.2.- Unión de esfuerzos.

Con la unión de acciones con otras organizaciones sociales, el cooperativismo obtendrá buenos resultados al UNIR SUS FUERZAS con otras cooperativas y en general, con todo tipo de organizaciones sociales para el trabajo, como son: Ejidos Colectivos, Cajas Populares, Uniones de Crédito, Sociedades Mutualistas, Sindicatos, etc. Con quienes podrán establecer convenios y contratos que beneficien a las partes y sirvan para ofrecer un APOYO MUTUO. Desde el punto de vista SOCIAL (bajo el principio de "la unión hace la fuerza"), conseguir mejores resultados en las soluciones a sus problemas dentro de la comunidad.

1.3.- Unir a los trabajadores del campo y la ciudad, para lograr mejores formas de vida.

En México, una de las necesidades más urgentes por atender, se refiere a desarrollar una fórmula efectiva que permita elevar el nivel del trabajador del campo.

Por lo que uno de los aspectos básicos por atender es el que dichos trabajadores obtengan un PRECIO JUSTO por sus productos, que permitan obtener ganancias necesarias para mantener su fuente de trabajo y mejorar sus condiciones de vida.

Establecer convenios entre las cooperativas del campo y las de la ciudad, representa un paso adelante en la lucha contra el intermediarismo asegurándose que ambas partes reciban un precio justo, por sus bienes o servicios ya que se trata de empresas no lucrativas que se caracterizan por luchar contra la explotación.

- 1.4.- Ser un instrumento que facilite la alianza entre la clase trabajadora y el Estado para resolver los problemas de las clases populares.

El Estado Mexicano apoya la creación y fortalecimiento de Sociedades Cooperativas, como un DERECHO CONSTITUCIONAL de la clase trabajadora para organizarse, y como un MEDIO DE TRANSFORMACION SOCIAL que ofrezca a las clases populares un trabajo digno y socialmente útil.

- 1.5.- Educar a los socios en los procesos democráticos.

El control democrático es la principal característica de una cooperativa, como ya se ha mencionado. La participación activa de los socios en las decisiones y actividades de la

cooperativa es el motor para lograr una auténtica labor de grupo, pero es necesario que cada socio APRENDA a actuar en forma DEMOCRATICA, ya que por lo general no están acostumbrados a DECIDIR EN GRUPO sobre diferentes asuntos como: la administración y dirección de la sociedad; la elección de dirigentes, del tipo y calidad de los productos o servicios que adquieran (las cooperativas de consumo) o que ofrezcan al público (las de producción).

1.6.- Luchar contra la pobreza y la ignorancia.

Uno de los Principios más importantes del Movimiento Cooperativo, es el relativo a la Educación, a tal grado que se ha convertido en elemento inseparable de su actividad económica.

La EDUCACION COOPERATIVA, deberá darse en 3 sentidos: la capacitación al socio para mejorar su desempeño EN EL TRABAJO; el fortalecimiento del espíritu cooperativo y la preparación para participar adecuadamente como SOCIO-DIRIGENTE en su empresa; y todas aquellas actividades de carácter formativo dirigidas a elevar SU CULTURA.

1.7.- Evitar la explotación del hombre por el hombre.

Quando el trabajador es dueño de los medios de producción (capital, maquinaria y materias primas) y cuenta con los

bienes o servicios que son necesarios para él, su familia y sus actividades individuales de producción, contará con beneficios tales como:

- Asegurar un empleo digno y socialmente útil.
- Obtener un pago justo a su trabajo.
- Recibir anualmente y en forma proporcional, los rendimientos o ganancias de su empresa.
- Garantizar un precio razonable para los bienes y servicios que consume, gracias a la eliminación de intermediarios.

1.B.- Hacer frente a las tendencias monopolizadoras del mercado.

Las cooperativas tienen un amplio campo de acción, pudiendo organizarse, para realizar cualquier tipo de actividad, siempre y cuando sea lícita y socialmente útil; de esta forma y gracias a la unión entre ellas, el Movimiento Cooperativo podrá COMPETIR en el mercado con las grandes empresas, ofreciendo sus productos y servicios a PRECIOS RAZONABLES, evitando con ello que los comerciantes y empresas tengan la posibilidad de especular, acaparar o encarecer sus mercancías.

2. OBJETIVOS PARTICULARES DE LAS COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES

2.1.- Abastecer regularmente a los socios de bienes y/o servicios, a precios justos, tratando de CONTRARRESTAR EL ALZA de los precios en los productos de consumo básico.

- 2.2.- Elevar el poder adquisitivo de los salarios, es decir, que la persona pueda adquirir mayores o mejores cosas con su mismo sueldo, reduciendo en lo posible los efectos de la inflación.
- 2.3.- Comprar bienes y prestar servicios en GRANDES VOLUMENES para ofrecer a los socios los beneficios de las operaciones al mayoreo.
- 2.4.- La cooperativa de consumo, al manejar grandes cantidades y variedades de productos, puede llegar a convertirse en un SUPERMERCADO COOPERATIVO, donde el socio encuentra desde alimentos y ropa, hasta aparatos eléctricos.
- 2.5.- Cultura y recreación.- La Comisión de Educación, en coordinación con la de Previsión Social, también tiene la función de fomentar actividades cívicas, recreativas y sociales tales como: formación de clubes deportivos y sociales; competencias deportivas; celebraciones cívicas y sociales; organización de campañas cívicas; seminarios y conferencias; actividades culturales como conciertos, exposiciones y visitas a museos; formación de grupos musicales, teatrales, de oratoria etc., de talleres para el aprendizaje de actividades manuales, oficios o idiomas; visitas guiadas a lugares de descanso o de interés histórico; formación de una biblioteca; actividades para el mejoramiento de la comunidad, etc.

2.6.- Vivienda.- Las sociedades cooperativas podrán crear una sección de vivienda para proporcionar habitación a los socios que lo soliciten.

2.7.- Ahorro y préstamo .- Las cooperativas también podrán ofrecer este servicio a los socios en cumplimiento a los Arts. 9o. de la Ley y del 46 al 53 del Reglamento.

3.- OBJETIVOS PARTICULARES DE LAS COOPERATIVAS DE PRODUCTORES

3.1.- Porporcionar a los socios un TRABAJO ESTABLE.

3.2.- Eliminar al PATRON o empleadores.

3.3.- Ofrecer un SALARIO JUSTO al trabajador.

3.4.- Adquirir en común, bajo la propiedad de la cooperativa, los MEDIOS DE PRODUCCION (de acuerdo a las actividades realizadas), las mercancías, etc.

3.5.- Reorientar la producción a bienes de consumo popular; de acuerdo a las necesidades y gustos.

3.6.- Capacitar técnicamente a los socios para que se SUPEREN como auténticos trabajadores.

3.7.- Competir en el mercado, como cualquier EMPRESA RENTABLE.

III LEGISLACION

La Ley General de Sociedades Cooperativas y su Reglamento reconocen DOS TIPOS DE COOPERATIVAS a las cuales denomina:

- COOPERATIVAS DE PRODUCTORES
- COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES

La sencillez y generalidad de estas disposiciones legales permiten la formación de toda clase de cooperativas para atender las más variadas manifestaciones económicas y actividades de los trabajadores del campo y la ciudad.

1.- COOPERATIVAS DE PRODUCTORES:

Se encuentran definidas en el artículo 56 de la Ley General de Sociedades Cooperativas de la siguiente forma:

"Son sociedades cooperativas de productores, aquellas cuyos miembros se asocian con el objeto de trabajar en común en la producción de mercancías o en la prestación de servicios al PÚBLICO".

1.1.- Características de las Cooperativas de Productores.

Las Cooperativas de Productores tienen un doble valor para sus socios, puesto que representan a la vez, la forma de ganarse la vida y el INSTRUMENTO para librarse de las condiciones de trabajo tradicionales, las cuales generalmente resultan ventajosas para el patrón e injusticia para el trabajador.

Los socios deben trabajar directamente en la cooperativa y lo que producen les pertenece a todos, es decir, son EMPLEADOS Y DUEÑOS A LA VEZ.

Por ello, los socios dedican sus esfuerzos y trabajo a la cooperativa, no sólo del horario establecido, sino también en algunas horas de su descanso.

Cuando nace una Cooperativa de Producción generalmente no cuenta más que con el entusiasmo de sus asociados. Por consecuencia sufre de escasos recursos financieros y lucha contra la hostilidad de empresas industriales más poderosas. Para que la cooperativa sobreviva, los trabajadores mismos tienen que hacer una serie de sacrificios económicos, con el objeto de poder competir en precios y calidad con otros productos, como también para aumentar el capital de la sociedad y así poder hacer frente a la competencia. El desarrollo económico de las sociedades cooperativas de producción, descansa fundamentalmente en EL TRABAJO FISICO E INTELECTUAL DE SUS MIEMBROS.

En este tipo de cooperativas, los socios ocupan el trabajo QUE DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS Y APTITUDES puedan desarrollar más apropiadamente.

Los rendimientos (o total de utilidades obtenidas en un determinado periodo), después de separar los Fondos

Sociales señalados por la Ley General de Sociedades Cooperativas, se DISTRIBUYEN ENTRE LOS SOCIOS de acuerdo a la cantidad, calidad y tiempo que trabajaron en la cooperativa.

Estas cooperativas se dedican a la producción de bienes o servicios PARA EL PUBLICO.

Pueden organizar una SECCION DE CONSUMO, para que los bienes o servicios que la cooperativa produce, también sean adquiridos por los mismos socios.

Deben nombrar una COMISION DE CONTROL TECNICO que asesore los mecanismos de producción, trabajo, distribución y ventas, los actualice y perfeccione, que coordine las actividades de los diferentes departamentos y para que realice la planeación de actividades de la cooperativa (Art. 60 de la Ley).

1.2.- Los diferentes tipos de Cooperativas de Producción.

Básicamente existen dos tipos, de los cuales se desprenden diferentes especialidades:

- 1.2.1.- Cooperativas de Producción.- Las cuales necesitan MEDIOS DE PRODUCCION para la TRANSFORMACION DE LA MATERIA PRIMA y realización del trabajo en común.

Entre ellas se encuentran:

Cooperativas de Producción PARA LA TRANSFORMACION.- Que transforman la materia prima en un producto, como por ejemplo vestido, pan, zapatos, vivienda, etc.

- Cooperativas de Producción EXTRACTIVAS (mineras, cementeras, pesqueras, salineras, etc.).
- Cooperativas de Producción PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS (hoteleras, transportación, turísticos, etc.).
- Cooperativas de Producción Forestales.

1.2.2.- Cooperativas de trabajo.

Se dedican a la PRESTACION DE SERVICIOS DE TIPO PROFESIONAL o de alguna ESPECIALIDAD, entre ellas se encuentran cooperativas con las siguientes actividades:

Cooperativas de SERVICIOS PROFESIONALES.- Prestan servicio en una especialidad o en equipos interdisciplinarios como asesoría jurídica, consultoría para proyectos, servicio escolar, médico, etc.

Cooperativas de SERVICIOS URBANOS.- Como aseadores de edificios para reparaciones de vivienda, servicio doméstico a domicilio, guarderías infantiles, etc.

Cooperativas de ACTIVIDADES CULTURALES.- Que organizan actores y artistas en general.

Cooperativas de CONTRATACION COLECTIVA DE MANO DE OBRA:
Como en el caso de actividades en las que la mano de obra
sea especializada, por ejemplo: cosechadores, operadores de
máquinas, etc.

2. COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES.

Se encuentran definidas por el artículo 52 de la Ley General de
Sociedades Cooperativas, de la siguiente manera:

"Son cooperativas de consumidores aquellas cuyos miembros se
asocian con el objeto de OBTENER en común bienes o servicios para
ellos, sus hogares, o sus actividades individuales de producción".

Las cooperativas de Consumidores pueden organizarse, bien para
adquirir artículos necesarios para el CONSUMO DE SUS SOCIOS o de
las familias de éstos; para adquirir en común artículos
necesarios para las ACTIVIDADES INDIVIDUALES DE PRODUCCION.

2.1.- Características de las Cooperativas de Consumidores.

Todos los socios deben abastecerse DIRECTAMENTE de los
bienes o servicios que ofrece la sociedad.

La cooperativa debe llevar un CONTROL interno de las
operaciones (compras) realizadas por cada socio y los
rendimientos se distribuirán de acuerdo a la CANTIDAD de
estas operaciones.

No podrán operar con personas NO SOCIOS: sólo en los casos especiales que determina la Ley.

En estas cooperativas no es necesario el carácter de socio para las personas que PRESTAN TRABAJO en las mismas (despachadores, cajeras, administradores, etc.), por tanto podrán ser contratados como asalariados todos aquellos empleados que se juzgue necesario para el buen desarrollo de la empresa, sin que con ello se viole lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Cooperativas.

En estos casos, los trabajadores contratados como asalariados se regirán de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo.

2.2.- Diferentes tipos de cooperativas de consumidores.

Existen DOS clases fundamentales de Cooperativas de Consumidores.

2.2.1.- Las que atienden NECESIDADES PERSONALES O FAMILIARES DE LOS SOCIOS:

Dividiendo éstas en:

Las que proporcionan los ARTICULOS que los socios y sus familias necesitan para la vida, como: alimento, calzado, ropa, útiles escolares, vivienda, enseres del hogar, aprovisionamiento de servicios sociales: agua potable, luz eléctrica, pavimentación, etc.

Las que facilitan a sus socios o sus familiares: SERVICIOS como: préstamos en dinero, enseñanza, servicios vacacionales, de transporte, turísticos, seguros, etc.

2.2.2.- Las que atienden necesidades de las ACTIVIDADES INDIVIDUALES DE PRODUCCION de los socios:

Las Cooperativas de COMPRA EN COMUN: Generalmente adquieren para sus socios los ARTICULOS necesarios para su PRODUCCION INDIVIDUAL como son: la materia prima, herramienta y maquinaria (abastecimiento); así por ejemplo, si se trata de agricultura, la cooperativa les proporcionará las semillas, fertilizantes, plaguicidas, arados, etc. De igual forma las cooperativas de compras en común ofrecen SERVICIOS de asesoría para la producción de cada socio; por ejemplo una cooperativa agropecuaria facilitará servicios como: inseminación artificial, alquiler de maquinarias sembradoras y cosechadoras, servicios veterinarios, etc.

Las Cooperativas de VENTA EN COMUN.- Prestan los SERVICIOS necesarios para que sus socios vendan en común su PRODUCCION INDIVIDUAL, logrando mejores ingresos con las ventas al mayoreo (en cooperativas de COMERCIALIZACION de productores); para los artículos que necesitan pasar por un proceso industrial (en

cooperativas de TRANSFORMACION por ejemplo: plantas pasteurizadoras de leche, rastros, etc.) o bien las que proporcionan un servicio de EMPAQUE para que los productores individuales salgan al mercado.

En cualquier caso, el resultado es la obtención de MAYORES INGRESOS para el productor, que los que lograrían individualmente en la venta de sus productos.

3.- COOPERATIVA DE INTERVENCION OFICIAL.

Es aquella a la que las autoridades federales o locales otorgan un permiso, concesión, autorización contrato o privilegio, para desarrollar sus actividades, utilizando los bienes o servicios que por su naturaleza, corresponde a las autoridades ofrecerlos. Es el caso de las cooperativas de transportes, quienes tienen la concesión de una ruta determinada, o las cooperativas de producción pesquera, que tienen en exclusividad la explotación y captura de especies marinas, como lo dispone el artículo 49 de la Ley Federal para el Fomento de Pesca.

4.- COOPERATIVAS DE PARTICIPACION ESTATAL.

Son aquellas a las que el Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados, el Departamento del Distrito Federal o el de los Municipios, les dan en ADMINISTRACION bienes o unidades productoras o de servicios, mediante un contrato especial.

El contrato que establece la cooperativa con la autoridad, deberá mencionar: la parte que le corresponde a dicha autoridad en la administración o funcionamiento de la empresa, sus representantes oficiales ante asambleas y consejos, así como la parte proporcional de los rendimientos de la cooperativa a la que tendrá derecho.

Las Cooperativas de Participación Estatal también tiene las mismas preferencias (concesiones, permisos, contratos o privilegios) que las cooperativas de Intervención Oficial; sin embargo, no hay que olvidar que la diferencia básica entre ambas, es que las de Participación Oficial únicamente ADMINISTRAN un bien o unidad productora que pertenece a la autoridad, resultando beneficiadas con los productos de dicha administración.

5.- EL CAPITAL.

El capital es elemento indispensable para poner en marcha cualquier empresa; siendo la cooperativa una empresa económica y social, necesita de este recurso para funcionar. Uno de los elementos que forman al CAPITAL SOCIAL de la cooperativa, son los CERTIFICADOS DE APORTACION, representados generalmente por cantidades de dinero que se solicitan a los socios al ingresar a la sociedad y que servirán precisamente para dotarla del capital necesario para iniciar su funcionamiento; muy frecuentemente sucede que las cooperativas necesitan mayor capital para poder operar, lo que se puede resolver solicitando a los socios comprar

un número mayor de certificados de aportación excedente, pero cuidando determinar el número máximo de certificados que un solo socio puede adquirir, a fin de evitar que el poder económico se concentre en un pequeño número de socios, porque en el momento en que estos quisieran retirarse, descapitalizarían a la sociedad.

Tomando en cuenta que estas aportaciones complementarias representan un verdadero esfuerzo por parte de los socios, la cooperativa puede premiarlos mediante UN INTERES RAZONABLE que los motive al ahorro, y con ello a la capitalización interna de la misma sociedad cooperativa.

El interés que debe pagarse por los certificados de aportación excedentes se dice que es LIMITADO, porque no podrá ser superior al tipo legal, como lo dispone el primer párrafo del artículo 36 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, que a la letra dice:

"Cada socio deberá aportar, por lo menos, el valor de un certificado y si se pacta que los certificados excedentes perciban interés, éste no podrá ser superior al tipo legal..."

De lo anterior puede interpretarse que el capital de una cooperativa, tiene un FIN DE SERVICIOS Y NO DE GANANCIAS; es decir, que la cooperativa no rechaza al capital, sino que acepta sus servicios y LOS COMPENSA CON UN INTERES.

6.- DISTRIBUCION DE RENDIMIENTO.

La Cooperativa COMO EMPRESA ECONOMICA Y SOCIAL que es, para funcionar, DEBE OBTENER BENEFICIOS, que surgen de la diferencia entre el costo real de un producto y el precio en el que se vende; como la idea de LUCRO no cabe en una cooperativa, estos rendimientos deben entregarse A LOS SOCIOS, que son los que verdaderamente les dieron origen CON SU TRABAJO Y SUS PROPIOS RECURSOS ECONOMICOS; esta entrega deberá hacerse de tal manera que se EVITE ENTREGAR ESTAS A QUIENES NO LAS HAN GENERADO.

Y así vemos que la distribución de rendimientos se realiza.

6.1.- En las Cooperativas de Consumidores; en razón de la suma total DE LAS OPERACIONES O ADQUISICIONES de bienes o servicios hechas por CADA SOCIO durante un periodo determinado. Así, al reintegrar a cada socio la parte que les corresponde de los rendimientos, se logrará un PRECIO JUSTO por los bienes o servicios adquiridos.

6.2- En las Cooperativas de Productores: Los rendimientos se reparten de acuerdo al TRABAJO REALIZADO por cada socio, en la producción de bienes o prestación de servicios, considerando el tiempo, cantidad y calidad de su labor logrando con ésto el pago JUSTO AL TRABAJO.

La Ley General de Sociedades Cooperativas lo dice muy claramente en su Artículo 1º inciso VIII:

VIII. "Repartir SUS RENDIMIENTOS A PRORRATA entre los socios en razón del tiempo trabajado por cada uno, si se trata de cooperativas de producción; y de acuerdo al monto de operaciones realizadas con la sociedad, en las de consumo".

7.- NIVEL JERARQUICO DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS.

El primer nivel o grado, está representado por la cooperativa, como organización no lucrativa que puede obtener y/o producir en común, bienes o servicios.

El segundo nivel o grado, lo forman las FEDERACIONES, que están integradas por representantes de las diferentes cooperativas que pertenecen a la misma región o rama de actividad (pesquera, agrícola, de transportes, etc.)

El tercer nivel o grado, es el que ocupa la Confederación Nacional Cooperativa de la República Mexicana, que la forman los representantes de las distintas Federaciones.

El cuarto nivel o grado, lo constituye la Organización de Cooperativas de América (OCA), la cual se constituye con representantes de las Confederaciones de algunos países del Continente Americano.

El quinto nivel o grado corresponde a la Alianza Cooperativa Internacional (ACCI), que reúne a los representantes del cooperativismo de todo el mundo.

7.1.- FEDERACIONES.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en coordinación con la Confederación Nacional Cooperativa, determinará sobre la creación de las Federaciones, organizándolas por rama de actividad, dentro de cada región del Territorio Nacional, tomando en cuenta que deberán existir, cuando menos dos cooperativas dedicadas a la misma rama de la producción o consumo dentro de la zona.

Para que se organice una Federación, es necesario que las cooperativas que la integrarán, aporten una cierta cantidad para su sostenimiento, asimismo toda cooperativa está obligada a afiliarse a la Federación que le corresponde, ya que de no hacerlo, le será cancelado su registro y autorización para funcionar, tal como lo disponen los Artículos 72 de la Ley y 109 del Reglamento.

Una vez afiliada la cooperativa, deberá comisionar por lo menos, a un representante de esta a la Federación, el cual vigilará los intereses de su cooperativa.

7.2.- CONFEDERACION NACIONAL COOPERATIVA DE LA REPUBLICA MEXICANA

La Confederación Nacional Cooperativa de la República Mexicana, como su nombre lo indica, es el máximo organismo que agrupa al movimiento cooperativo de nuestro país y se encuentra formada por representantes de las Federaciones, las cuales a su vez representan a las cooperativas.

Los cargos de miembros de los Consejos y los puestos directivos de la Confederación, sólo podrán ser ocupados por los representantes de las Federaciones.

En general, la construcción, administración y funcionamiento de la Confederación, es la misma que la de las Federaciones, sin embargo, deberá elaborar su propio Reglamento Interno y trabajar de acuerdo a él.

Por la importancia que tiene dentro del movimiento cooperativo nacional, la Confederación es el único organismo cooperativo, cuyas funciones abarcan actividades tanto en el Territorio Nacional como en el Extranjero; parte de esta característica puede decirse que todo lo mencionado con anterioridad en relación a las Federaciones, es aplicado también para la Confederación.

8.- CONSTITUCION, AUTORIZACION Y REGISTRO DE UNA COOPERATIVA

Solicitud del permiso correspondiente a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Este permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores deberá hacer constar el cumplimiento de los artículos 11 y 57 de la Ley General de Sociedades Cooperativas y del art. 3º fracción I de su reglamento, los cuales:

- Prohíben a extranjeros desempeñar PUESTOS DE DIRECCION O ADMINISTRACION general en las Cooperativas.
- LIMITAN LA PROPORCION de socios extranjeros en las Cooperativas de Productores a sólo el 10% del total de miembros y
- Establecen la SUMISION DE LOS SOCIOS EXTRANJEROS a las leyes del país, prohibiéndoles solicitar la protección del Gobierno de su país de origen.

8.1.- OBJETO SOCIAL

EL OBJETO SOCIAL de una Cooperativa consiste en la descripción detallada de TODAS las actividades que desarrollará la sociedad, incluyendo aquéllas que aunque no se refieran directamente a la producción o al consumo, sean NECESARIAS para que dichas actividades puedan realizarse.

Aunque pudieran parecer simples o muy evidentes, es muy importante anotar TODAS las tareas por realizar y que estén relacionadas con el trabajo de la Cooperativa, ya que únicamente serán autorizadas aquellas actividades QUE ESPECIFICAMENTE SE MENCIONEN EN EL OBJETIVO SOCIAL.

8.2.- OBJETO SOCIAL PARA COOPERATIVAS DE PRODUCCION AGROPECUARIAS

OBJETO SOCIAL:

Trabajar en común en la producción agropecuaria de las diversas especies agrícolas, como granos, verduras, legumbres,

algodón, frutales y demás susceptibles de cultivar en la región; igualmente la cría, engorda y explotación de especies pecuarias: ganado vacuno, bovino, porcino, y especies menores: avícola y cunícola.

Obtener en común semillas mejoradas, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, maquinarias e implementos agrícolas y demás insumos, así como servicios de fumigación, asesoría técnica, seguro agrícola; además, pasturas, forrajes, granos, materias primas, alimentos balanceados; servicios de inseminación, cría, estabulación, engorda, ordeña, mejoramiento genético, atención veterinaria y zootécnica y demás elementos que requiera la salud y mejoramiento del ganado y especies menores.

Establecer almacenes de conservación de productores, expendios, sucursales y demás canales de distribución para la venta de productos, así como para el empaque de los productos agropecuarios de la sociedad.

8.3.- FORMULACION DE ACTA Y BASES CONSTITUTIVAS

Una vez obtenido el permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social para el trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, o bien en las Delegaciones Federales del Trabajo, ubicadas en cada uno de los estados de

nuestro país, se solicitan los formatos para elaborar el Acta y Bases Constitutivas de la Sociedad.

Se procede de inmediato a celebrar la Asamblea Constitutiva de la sociedad, en donde se establecen las Bases y el Acta Constitutiva, se elige a las personas que ocuparán cargos en los consejos y comisiones, se elabora la nómina de socios fundadores, se determina la forma en que deben manejarse los certificados de aportación; pero, sobre todo, se procede a certificar la autenticidad de las firmas.

8.4.- CERTIFICACION DE LA AUTENTICIDAD DE FIRMAS

La certificación de firmas es el acto en el cual UNA AUTORIDAD local o federal, mediante un escrito, da fe de que las firmas que aparecen en el Acta Constitutiva, verdaderamente pertenecen a los socios fundadores de una Cooperativa.

Esto forma parte de las actividades a realizar durante la Asamblea Constitutiva y es importante que el Comité Organizador se asegure, antes de convocar a los socios, que va a contar con la presencia de la autoridad que va a certificar, en la fecha y hora señaladas para la celebración de la Asamblea.

B.5.- AUTORIZACION DE LIBROS SOCIALES Y DE CONTABILIDAD

Una vez autorizado el FUNCIONAMIENTO de la Sociedad Cooperativa y obtenido el número que le corresponde en el Registro Cooperativo Nacional, se debe solicitar la AUTORIZACION DE LOS LIBROS SOCIALES Y DE CONTABILIDAD, en los que se anota todo lo que sucede en su administración, tanto en el aspecto social como en el de los resultados económicos.

9.- ESTRUCTURA DE UNA COOPERATIVA

La Ley General de Sociedades Cooperativas en su artículo 21 dispone que:

LA dirección, administración y vigilancia de las Sociedades Cooperativas estará a cargo de:

- 1) La Asamblea General.
- 2) El Consejo de Administración.
- 3) El Consejo de Vigilancia; y
- 4) Las Comisiones que establece esta Ley, y las demás que designe la Asamblea General.

9.1.- ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General toma su nombre de la REUNION DE TODOS LOS SOCIOS con la finalidad de mantenerse INFORMADOS sobre el manejo de la cooperativa, DETERMINAR REGLAS generales de operación y TOMAR LAS DECISIONES necesarias para su BUEN FUNCIONAMIENTO.

Al constituirse la Asamblea General, representa los intereses de todos y cada uno de los socios; es por ello, que se convierte en la MAXIMA AUTORIDAD de la sociedad. Los acuerdos que en ella se tomen, deberán ser en base con lo que disponen las Bases Constitutivas, la Ley y su Reglamento, obligando su cumplimiento a todos los socios, presentes o ausentes (Art. 22 de la Ley General de Sociedades Cooperativas).

Presiden la Asamblea, quienes la hayan convocado (Consejo de Administración, de Vigilancia ó 20% de los socios), ya que éstos estarán AL FRENTE DE LA ASAMBLEA, mientras los socios eligen al Presidente de debates, al Secretario y a los Escrutadores, quienes se harán cargo de la conducción de la Asamblea; además, es necesaria su presencia para que expliquen y den sus puntos de vista sobre los problemas y decisiones que tengan relación con sus actividades.

Para que las Asambleas Generales tengan validez, deberá estar presente la mayoría del total de socios de la cooperativa (la mitad más uno) y para los casos especiales que marca el Art. 26 del Reglamento de la Ley, se necesita la presencia de las dos terceras partes de ese total.

9.2.- CONSEJO ADMINISTRATIVO

El Consejo de Administración es el órgano RESPONSABLE DE CUMPLIR todas las decisiones de la Asamblea General,

REPRESENTARA a la cooperativa en todos los negocios de ésta y tendrá la FIRMA SOCIAL. Puede designar de entre los socios o personas no asociadas, a UNO O MAS GERENTES para dirigir las actividades que expresamente le asigne este consejo, por ejemplo: Gerente de Compras, de Ventas, de Producción, etc., así como a UNO O MAS COMISIONADOS que se encarguen de administrar las Secciones Especiales (art. 28 de la Ley).

El Consejo de Administración es RESPONSABLE ante la Asamblea General, de la ADMINISTRACION de la cooperativa; es el SEGUNDO órgano en importancia después de la Asamblea General, y sus decisiones solo podrán ser modificadas por ésta o por el Consejo de Vigilancia.

9.3.- CONSEJO DE VIGILANCIA

EL TERCER órgano en importancia dentro de la estructura global de la cooperativa es el Consejo de Vigilancia, el cual se encargará de SUPERVISAR todas las actividades de la sociedad, VIGILANDO que los miembros del Consejo de Administración y todas las demás comisiones cumplan adecuadamente con sus deberes y obligaciones, poniendo especial interés en la CONTABILIDAD de las operaciones de la sociedad, y el CUMPLIMIENTO de las disposiciones de las Bases Constitutivas, la Ley y su Reglamento.

Asimismo, el Consejo de Vigilancia será el encargado de COMUNICAR a la Asamblea General y/o a las autoridades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social para el Trabajador) de los MALOS MANEJOS QUE observe en la cooperativa.

9.4.- COMISIONES ESPECIALES PUEDEN SER:

- Comisión de Previsión Social.
- Comisión de Control Técnico. .
- Comisión de Conciliación y Arbitraje.
- Comisión de Educación Cooperativa, entre otras.

CONCLUSIONES

- 1.- El cooperativismo en México, no ha alcanzado, ni con mucho, los niveles mínimos de desarrollo, que traerían como consecuencia, un mejoramiento en los estadios de bienestar, sobre todo en la población aldeana y rural.
- 2.- La gran mayoría de cooperativas en México fracasan y se liquidan conforme a la ley o de facto. Siendo el cooperativismo la solución económica de todos los pueblos.
- 3.- En México el fracaso del cooperativismo se debe a que no existe una preparación y educación previa a la constitución de las sociedades cooperativas, por lo que tampoco existe una solidaridad de grupo.
- 4.- Esta forma asociativa, se enfrenta a simulaciones de grandes empresarios que logran, por medio de subterfugios, burlar el espíritu de la ley y sobreponer el interés del capital, al interés del trabajo.
- 5.- Las cooperativas agropecuarias, son de interés común, y se estrellan fuertemente, con las grandes desventajas que tienen los pequeños propietarios frente a los ejidatarios y comuneros. Así,

hemos visto desaparecer cooperativas altamente productivas, ya sea de consumo o producción, cuando surge un conflicto entre productores que ostentan diferentes formas en la tenencia de la tierra.

6.- El cooperativismo agropecuario en Israel, a dado frutos ya que en ese país, se contempla una gama extensa de formas cooperativas que se adaptan a diferentes idiosincracias de los grupos que lo habitan.

7.- En los países que ven por el bienestar social, siempre tendrán éxito las organizaciones sociales, como son las sociedades cooperativas de producción y de consumo, porque, estas son las "sociedades de sociedades".

8.- Ejemplo de éxito en cooperativismo es Yugoslavia, por que cambió su economía superando al socialismo, por medio de las sociedades cooperativas, donde existe igualdad, sin detrimento de la libertad.

9.- En México, el cooperativismo a tenido y tiene excelentes muestras de cooperativas exitosas, como son: las cooperativas pesqueras; principalmente en Sinaloa, las cementeras; como Cruz Azul, y algunas de artes gráficas; como el Periódico Excelsior; el poder económico de éstas, a logrado transformar y desarrollar algunas zonas de nuestro país.

10.- Organizar, promover y supervisar cooperativas de toda índole, es una necesidad imperiosa de nuestro gobierno, y principalmente se debe poner atención especial a las Cooperativas Escolares, en donde se debe aprender esta interesante forma asociativa.

11.- Recomendamos revisar y modificar la Ley de Sociedades Cooperativas y sus Reglamentos, como son: el Reglamento del Registro Cooperativo Nacional, el Reglamento de la Ley General de Sociedades Cooperativas y el Reglamento de Cooperativas Escolares, para hacerlos a todos ellos más acordes con la realidad que vive el país.

BIBLIOGRAFIA

- Emil Ludwig, Napoleón, Diana, México, 1970.
- Dr. Abraham Wolfenson, MUNDOS, Colección Histradut, Tel Aviv Israel, 1977.
- Ernest J. Gorlich, HISTORIA DEL MUNDO, Gráficas Roman, España 1972.
- Publicación Bank Hapoalim 1982, Israel en Breve, Tel. Aviv Israel.
- D. Hurovitz. Introducción a la Historia Judía. Edit. Aurora Tel. Aviv - Israel.
- Bank Hapoalim 1982. Israel en Breve.
- David Hurovitz. Breve Introducción a la Historia Judía Aurora Tel. Aviv - Israel.
- Amador de los Ríos, José. Historia Social Política y Religiosa de los Judíos de España y Portugal (2 tomos).
- Dubnow, Simón. Manual de Historia Judía (1 tomo Compendio).
- Graetz, Henrich. Historia del Pueblo de Israel (8 tomos).
- Eduardo Toda. - Mosser, James K. Historia de los Judíos (1 tomo). Versión española y apéndice.
- Jacques Pirenne. Historia Universal (tomo IX). Edit. Grolier Jackson.

- Histadrut - Confederación General de los Trabajadores en Israel. Jevrat Haovdim. El Movimiento Cooperativo en Israel. Departamento Internacional 1981 (folleto).
- Samuel Pecar. Manual del Cooperativismo Agrario en Israel.
- Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Manual para la Constitución, Autorización y Registro de Sociedades Cooperativas. Edit. Popular de los Trabajadores 1980.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de la Reforma Agraria.
- Ley de Fomento Agropecuario.
- Ley General de Crédito Rural.
- Ley de Terrenos Baldíos y Demasías.
- Ley General de Sociedades Cooperativas.
- Ley Reglamentaria del Párrafo 3º del Art. 27 Constitucional.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal .
- Reglamento de la Ley General de Sociedades Cooperativas.
- Reglamento del Registro Cooperativo Nacional.
- Reglamento de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera.
- Reglamento de la Procuraduría de Asuntos Agrarios.